

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES (FS)

LA COOPERACIÓN NORUEGA EN MATERIA DE DERECHOS COLECTIVOS PARA EL PUEBLO  
K'ICHE' DE NAHUALÁ Y SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ,  
PERÍODO 2008-2012  
TESIS DE GRADO

**MARIA SALOME SAC GUACHIAK**  
CARNET 980727-12

QUETZALTENANGO, MAYO DE 2015  
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES (FS)

LA COOPERACIÓN NORUEGA EN MATERIA DE DERECHOS COLECTIVOS PARA EL PUEBLO  
K'ICHE' DE NAHUALÁ Y SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ,  
PERÍODO 2008-2012  
TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR  
**MARIA SALOME SAC GUACHIAC**

PREVIO A CONFERÍRSELE  
TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

QUETZALTENANGO, MAYO DE 2015  
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.  
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO  
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS  
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

DECANO: DR. VICTOR MANUEL GALVEZ BORRELL  
VICEDECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX  
SECRETARIA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

## **NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**

MGTR. ARMANDO DAVID HERNÁNDEZ GAMBONI

## **REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN**

LIC. JUAN MIGUEL RIVERA CAMBLOR

## **AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO**

DIRECTOR DE CAMPUS: P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.

SUBDIRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JOSÉ MARÍA FERRERO MUÑIZ, S.J.

SUBDIRECTOR ACADÉMICO: ING. JORGE DERIK LIMA PAR

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO: MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL: MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ

Quetzaltenango, 03 de febrero de 2015.

Ingeniero:

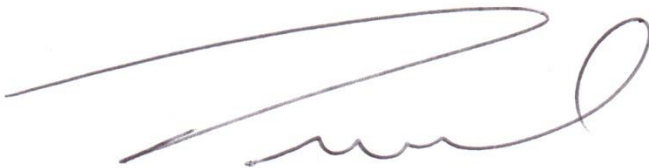
Derick Lima,  
Subdirector académico,  
Campus de Quetzaltenango,  
Universidad Rafael Landívar.

Respetable Ingeniero:

El motivo de mi comunicación es para informarle que la alumna: **MARIA SALOME SAC GUACHIAC**, con el carné número **980727-12**, de la carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; ha culminado satisfactoriamente el curso de **TESIS II** con el trabajo titulado: **“COOPERACIÓN NORUEGA EN MATERIA DE DERECHOS COLECTIVOS PARA EL PUEBLO K’ICHE DE NAHUALÁ Y SANTA CATARINA IXTAHUACÁN PERIODO 2008-2012”**.

Expreso que dicho trabajo cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos por esta casa de estudios por lo que extendiendo esta carta para que se proceda con los trámites correspondientes.

Atentamente:



Msc. Armando David Hernández Gamboni  
Código docente 17520



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
No. 04471-2015

# Agradecimientos

## **A Dios:**

Como creador de todo y quien me dio la vida, la fuerza y los conocimientos para conseguir esta meta.

## **A mis Padres:**

Antonio Sac Perechú (†) y María Guachiac Tambriz por todo su amor, esfuerzo y buen ejemplo, que me han llevado a ser la persona que soy.

## **A mis Hermanos y Hermanas:**

Carlos, Elmer, Juana, Bertilia y Elena por ser parte importante en mi existencia y brindarme su apoyo durante todos estos años.

## **A mi Familia en General:**

Por su comprensión y todas las muestras de cariño y apoyo.

## **A la Universidad Rafael Landívar:**

Por brindarme los conocimientos que me permitieron desarrollarme como estudiante y profesional y de esta manera contribuir a la sociedad.

## **A mi Asesor de Tesis:**

Msc. Armando David Hernández Gamboni por su visión crítica, sus consejos y su ayuda y apoyo indispensable a este trabajo.

## **Al Revisor de Fondo de Tesis:**

Licenciado Juan Miguel Rivera Cambolor por sus correcciones y sugerencias para el mejoramiento de la calidad de la Tesis.

**A mis Compañeros de la URL:**

Claudia, Carolina, María Fernanda, Rosario, José y Verney por su amistad, consejos, apoyo, ánimo, compañía y ayuda en momentos muy difíciles de mi vida.

**A la Beca para la Paz – Padre Jorge Toruño S.J.**

**Donante "THE KATHERINE WILSON AND GOVERNOR MALCOLM WILSON  
PEACE SCHOLARSHIP" :**

Gracias por todo el apoyo brindado para el logro de esta meta.

**A Todas las Personas**

Que hicieron posible la elaboración y realización de este trabajo.

*¡Muchísimas Gracias A Todos!*



## **Dedicatoria**

Mi tesis se la dedico con todo amor y cariño a mi hija Ixchel María, mi pequeña bendición, mi mayor felicidad y lo más hermoso que en mi vida me ha pasado. Verdadera fuente de alegría e inspiración Ixchel María es mi mayor motivación en todo momento. Desde lo más profundo de mi corazón espero que mi triunfo sea un ejemplo para su vida y que ella pueda llegar más lejos que yo.

# Índice

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>I. MARCO TEÓRICO</b> .....	3
1.1 Relaciones Internacionales .....	3
1.2 Teoría de las Relaciones Internacionales .....	4
1.3 La Cooperación Internacional .....	5
1.4 La Cooperación Internacional al desarrollo .....	7
1.5 Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) .....	8
1.6 Fuentes y tipos de Cooperación Internacional .....	9
1.7 La Cooperación Internacional al desarrollo con los pueblos indígenas .....	13
1.8 La agenda de la eficacia y la cooperación con los pueblos indígenas .....	16
<b>II. MARCO CONTEXTUAL</b> .....	19
2.1 Datos generales del municipio de Nahualá .....	20
2.1.1 Datos históricos .....	20
2.1.2 Características sociodemográficas .....	20
2.1.3 División Política Administrativa .....	21
2.1.4 Población .....	21
2.1.5 Economía .....	21
2.1.6 Pobreza .....	22
2.1.7 Situación política .....	23
2.1.8 Defensa de la identidad y los derechos: resistencia colectiva .....	24
2.2 Datos Generales del Municipio de Santa Catarina Ixtahuacán .....	25
2.2.1 Historia del municipio .....	25
2.2.2 Características sociodemográficas .....	26
2.2.3 División Política Administrativa .....	26
2.2.4 Población .....	27
2.2.5 Economía .....	28

2.2.6	Pobreza .....	28
2.2.7	Aspectos políticos .....	29
2.2.8	Defensa de la identidad y los derechos: resistencia colectiva .....	31
<b>III.</b>	<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....</b>	<b>33</b>
3.1	Preguntas de investigación .....	33
3.2	Objetivos .....	34
3.3	VARIABLES .....	34
3.4	Alcances y límites .....	35
3.4.1	Alcances .....	35
3.4.2	Límites .....	35
3.5	Aportes .....	35
<b>IV.</b>	<b>MÉTODO .....</b>	<b>37</b>
4.1	Sujetos .....	37
4.2	Instrumentos .....	38
4.3	Procedimiento metodológico .....	38
<b>V.</b>	<b>PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>39</b>
5.1	La Cooperación Noruega en Guatemala .....	40
5.2	La política de desarrollo de la Cooperación Noruega en Guatemala .....	42
5.3	La Cooperación Noruega con el pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán .....	45
5.4	Eficacia de la ayuda de la Cooperación Noruega para el alcance del desarrollo sostenible a través del ejercicio de los derechos humanos .....	50
5.5	La interdependencia que genera la Cooperación Noruega para el alcance del desarrollo sostenible a través de la promoción del ejercicio de los derechos humanos con el pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán .....	57
<b>VI.</b>	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>60</b>

<b>VII.</b>	<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>63</b>
<b>VIII.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>65</b>
<b>IX.</b>	<b>ANEXOS .....</b>	<b>72</b>
ANEXO 1:	TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTA REALIZADA AL SEÑOR PER ANDERS POLLEN NILSEN, CONSEJERO DE LA EMBAJADA DE NORUEGA EN GUATEMALA.....	72
ANEXO 2:	TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTA REALIZADA AL SEÑOR SEBASTIÁN GUARCHAJ TZEP, AUTORIDADES ANCESTRALES DE NAHUALÁ Y SANTA CATARINA IXTAHUACÁN.....	78
ANEXO 3:	TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTA REALIZADA A LA SEÑORA CATARINA TZEP CARAC, GRUPO DE MUJERES, MUNICIPIO DE NAHUALÁ .....	82
ANEXO 4:	TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTA REALIZADA AL SEÑOR SANTIAGO TAMBRIZ LÓPEZ, DIRECTOR ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE DESARROLLO INTEGRAL NAHUALÁ -CODEIN- .....	85

## LISTA DE ACRÓNIMOS

<b>AOD</b>	Ayuda Oficial al Desarrollo
<b>CAD</b>	Comité de Ayuda al Desarrollo
<b>COCODES</b>	Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
<b>CODEIN</b>	Asociación Comunitaria de Desarrollo Integral de Nahualá
<b>COMUDE</b>	Consejo Municipal de Desarrollo
<b>EBDH</b>	Enfoque Basado en Derechos Humanos
<b>ENCOVI</b>	Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>OACNUDH</b>	La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
<b>OECD</b>	Organisation for Economic Co-operation and Development
<b>OIT</b>	La Organización Internacional del Trabajo
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental

<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PROSOL</b>	Proyecto de Desarrollo Económico Rural de Sololá
<b>SELA</b>	Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
<b>SEGEPLAN</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>UNICEF</b>	The United Nations Children's Fund = El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

## Resumen

Esta investigación tuvo como objetivo analizar la política de desarrollo de la Cooperación Noruega con el pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá, período 2008-2012.

Para el análisis del objeto de investigación se utilizó la técnica documental y la de campo. La técnica documental permitió la recopilación de información para enunciar los diferentes conceptos relacionados con la investigación. En la técnica de campo se realizaron entrevistas a profundidad con los actores claves de la Cooperación Noruega, que permitió responder a las preguntas y objetivos planteados en el presente trabajo.

En la investigación se encontró que la Cooperación Noruega tiene una política de desarrollo basada en los derechos y parte de la premisa que el desarrollo y los derechos humanos están relacionados. La Cooperación de Noruega ayudó al pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán para el avance en el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos que contribuirán en el futuro al alcance del desarrollo sostenible. Finalmente, la ayuda de la Cooperación de Noruega con el pueblo k'iche' ha generado una interdependencia asimétrica. Por una parte el pueblo k'iche' utiliza el apoyo de la Cooperación de Noruega para avanzar en el ejercicio de sus derechos humanos; no obstante este pueblo es vulnerable y sensible frente a los cambios que realiza Noruega en Guatemala. Por otra parte, Noruega busca a través de su apoyo a los procesos de ejercicio de los derechos humanos, que Guatemala alcance el desarrollo sostenible con repercusiones positivas a nivel internacional.

# INTRODUCCIÓN

A partir del año 2000 el enfoque de trabajo de la Cooperación Internacional al desarrollo en Guatemala se ha modificado. El enfoque del desarrollo basado en los derechos ha dejado a un lado el enfoque paternalista. Este nuevo enfoque ha considerado a los pueblos indígenas como sujetos de derecho y como sujetos políticos, capaces de decidir sobre su propio desarrollo.

Razón por la cual los Estados del sistema internacional modificaron su política para enfrentar los problemas como la desigualdad, la inequidad y la pobreza de los pueblos indígenas. La modificación de la política favorece el fomento del desarrollo sostenible a través del ejercicio de los derechos humanos de los pueblos indígenas y asimismo la Cooperación Internacional se convierte en una estrategia para el alcance de mejores condiciones de vida de dichos pueblos.

El pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán necesitan de la Cooperación Internacional para avanzar en sus procesos de ejercicio de sus derechos humanos para lograr mejores condiciones de vida. En este caso necesitan de la ayuda de la Cooperación de Noruega.

La Cooperación Noruega en Guatemala tiene una política de desarrollo basada en los derechos, para el alcance del desarrollo sostenible a través del fortalecimiento de la capacidad de los sujetos de derechos y los sujetos de obligaciones en materia de derechos humanos.

La presente investigación analiza la política de desarrollo de la Cooperación Noruega con el pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán durante el período 2008-2012. Para el análisis fue necesario la identificación y descripción de la política, la determinación de la eficacia de la política y el análisis de la interdependencia que genera la Cooperación de Noruega para el alcance del desarrollo sostenible a través del ejercicio de los derechos humanos.



El presente trabajo está estructurado de la siguiente manera: el primer capítulo, el Marco Teórico, hace una revisión de las definiciones de los conceptos de Cooperación Internacional, la Cooperación Internacional con los pueblos indígenas y la Agenda de la Eficacia y la cooperación con los pueblos indígenas. El segundo capítulo, Marco Contextual, desarrolla las características generales de los dos municipios en mención que dan cuenta del porqué del apoyo de la Cooperación al desarrollo de Noruega con estos pueblos. En el tercer capítulo, Planteamiento del problema se explican los objetivos, el alcance, los límites y el aporte de la investigación. El cuarto capítulo, Método, describe la metodología que se utilizó para la realización de esta investigación, así como los sujetos y los instrumentos. El quinto capítulo, Presentación y discusión de resultados, expone la información obtenida de las diferentes fuentes bibliográficas y la obtenida a través de las entrevistas realizadas con las personas claves de la Cooperación Noruega. El sexto capítulo, Conclusiones, presenta las respuestas de preguntas planteadas en el marco de esta investigación y el séptimo, Recomendaciones, describe ideas generales para una mejor relación de cooperación entre el pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán y para proyectos futuros de cooperación con los pueblos indígenas de Guatemala.

# CAPITULO I

## MARCO TEÓRICO

En este capítulo se expone información bibliográfica pertinente relacionada con el tema de investigación que permite confrontar los resultados que se obtendrá en este trabajo. Asimismo se presenta síntesis de conceptos obtenidos de diferentes fuentes bibliográficas, con el objetivo de ampliar información sobre el objeto de investigación.

### 1.1 Relaciones internacionales

Inicialmente, las Relaciones Internacionales han sido analizadas por cuatro disciplinas: Derecho, Historia, Política y Sociología y eran definidas como las relaciones entre los Estados. Después de la Segunda Guerra Mundial se empezó a estudiar las Relaciones Internacionales como una disciplina y con un campo de estudio más amplio, para dar respuesta a los diferentes problemas que se suscitan en la arena internacional.

El desarrollo de las Relaciones Internacionales como disciplina, ha permitido el surgimiento de diversos autores con diferentes concepciones y análisis sobre las relaciones internacionales. A continuación algunas definiciones de la disciplina que permiten la explicación de la Cooperación Internacional.

Según Ortiz (2004:16):

*“Las Relaciones Internacionales son las actividades humanas que se ejercen por personas individuales y colectivas fuera de las fronteras de un determinado Estado”.*

Mc Lellan en Ortiz (2004:16), expresa que las Relaciones Internacionales se puede entender como *“el estudio de todos los intercambios, transacciones, contactos, flujos*

*de información y contenido y las respuestas conductuales esperadas y resultantes entre las sociedades organizadas, incluyendo a sus componentes”.*

Con los conceptos mencionados podemos entender que las Relaciones Internacionales es el estudio de las actividades políticas, económicas y sociales que realizan los actores individuales o colectivos fuera de sus fronteras. Los actores internacionales pueden ser los Estados, las organizaciones transgubernamentales y transnacionales.

## **1.2 Teoría de las Relaciones Internacionales**

La teoría de las Relaciones Internacionales pretende suministrar un modelo conceptual que sirva para el análisis de las relaciones internacionales, sus implicaciones y la forma en que se interpreta la participación de los actores y su influencia en el sistema internacional.

Ortiz dice que *“la teoría de las Relaciones Internacionales es el estudio de los fenómenos políticos internacionales y el enunciado de líneas de expresión de carácter general”* (Ortiz, 2004, p.52).

Padilla (2009) explica:

*“La teoría de las relaciones Internacionales como una ciencia o disciplina académica que tiene como objetivo central la producción de conocimientos acerca de la estructura o forma como se organizan las naciones en su interacción permanente” (...)* *“implica también el devenir histórico y de los procesos o dinámica de transformación, cambio y conflicto que se produce en la llamada comunidad internacional”.*

Dicho de otra manera, la teoría de las Relaciones Internacionales es la producción de conocimiento para explicar la disciplina como el estudio de la interacción de los diferentes actores del sistema internacional.

### 1.3 La Cooperación Internacional

La sociedad internacional enfrenta problemas de pobreza, inequidad de género, la protección del medio ambiente, entre otros, que afectan a todos y por lo tanto, la cooperación de cada uno de los actores es importante para el logro de beneficios mutuos.

Keohane (1988:74) escribe:

*“La cooperación puede desarrollarse sobre la base de los intereses en un nuevo orden mundial” (...)* *“La cooperación se produce cuando los actores adaptan sus conductas a las preferencias presentes o anticipadas de otros, por medio de un proceso de coordinación de políticas” (...)*. La cooperación es un *“proceso por el cual las políticas actualmente seguidas por los gobiernos y sus socios la utilizan para facilitar la realización de sus objetivos, como resultado de una coordinación política”*.

Esto nos indica que existe la voluntad de cooperación de los actores internacionales para dar respuesta a los problemas globales que afectan a la comunidad internacional. La cooperación se manifiesta a través de una coordinación de políticas que facilite el alcance de resultados óptimos para los involucrados.

Albarracin (2004) expresa que la cooperación también es entendida como la interrelación entre dos o más actores para intercambiar conocimientos, tecnologías y experiencias y así obtener beneficios mutuos. Igualmente, Ripoll (2007) manifiesta que la Cooperación Internacional es una herramienta eficaz para el logro de objetivos de las diferentes naciones del mundo.

Los autores mencionados en el párrafo anterior conciben la cooperación como una herramienta de los actores internacionales para el logro de objetivos comunes, que pueden ser económicos, políticos, geoestratégicos o filantrópicos.

Ripoll (2007:67-83) también expresa:

*“La solución a los problemas del mundo en desarrollo precisa de la colaboración de los países que ostentan el poder económico, que compartan intereses de carácter político, económico, cultural o social”.*  
*“Los países pobres deben concentrar sus energías para fortalecer los lazos de la cooperación entre los diversos Estados, con el propósito de enfrentar el Nuevo Orden Mundial”.*

Asimismo, Siufi (2009) manifiesta que la Cooperación Internacional también es considerada como la relación de países que persiguen beneficios mutuos y en especial para alcanzar el desarrollo óptimo de los ciudadanos.

Dicho de otra manera, la cooperación es un acto de corresponsabilidad entre los actores y no de asistencialismo; los países desarrollados buscan cooperar con los subdesarrollados para enfrentar los problemas globales y los receptores de la ayuda necesitan la cooperación para complementar sus recursos para el abordaje de los problemas internos.

Finalmente, la Cooperación Internacional se puede entender *“como todo esfuerzo de cooperación entre dos o más países para abordar una temática, solucionar un problema o hacer frente a situaciones negativas de mutuo acuerdo”* (Secretaría General de Planificación (Segeplan) (2011).

En resumen, la Cooperación Internacional es una relación que se da entre dos o más actores internacionales de cara a los problemas globales y al logro de objetivos comunes. En este sentido la Cooperación Internacional pretende apuntar al enfoque coordinado de problemas que enfrenta la comunidad internacional. Por lo tanto, existe un alto nivel de interdependencia entre los Estados por la aportación y la participación de cada uno de los actores involucrados para el alcance de objetivos mutuos, tanto de los donantes como de los receptores de la ayuda.

## 1.4 La Cooperación Internacional al desarrollo

En Guatemala, la Cooperación Internacional al desarrollo ha tenido un papel importante para avanzar en la construcción de un desarrollo económico. Según Segeplan, la cooperación al desarrollo son los *“desembolsos ya sea en dinero o en especie que los países, organismos multilaterales u organizaciones de la sociedad civil, realizan a los países socios. Estos últimos generalmente países en desarrollo o en transición, con el objetivo de contribuir a su desarrollo”* (Segeplan, 2011).

La Cooperación Internacional al desarrollo se puede definir como todas las actividades realizadas por los diferentes actores de la sociedad internacional con la finalidad de promover el bienestar económico y social en los países subdesarrollados.

Gómez y Sanahuja (1999) describen la Cooperación Internacional al desarrollo como el *“conjunto de actuaciones de los diferentes actores internacionales para promover el progreso económico y social de los países subdesarrollados y que sean más equilibrados en relación a los países del Norte”*.

La Cooperación Internacional al desarrollo se ha comprendido como el *“conjunto de actividades de colaboración llevadas a cabo por los más diversos actores de la sociedad internacional, procedentes de países desarrollados o en desarrollo, con el propósito de contribuir al mejoramiento del bienestar de algún grupo de la población”*. (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) (2010).

La cooperación con fines desarrollistas y solidarios proporcionan ayuda para la construcción de condiciones que generan desarrollo en los países subdesarrollados (Prado, 2009).

Gómez, Sanahuja, SELA y Prado le dan un enfoque filantrópico a la Cooperación Internacional al desarrollo por enfocarse a actividades de colaboración entre los diferentes actores internacionales para la búsqueda del progreso económico y social en

los países subdesarrollados. En otras palabras, la Cooperación Internacional es el mecanismo para la superación de los problemas de pobreza en el mundo, a través de la ayuda de los países desarrollados.

Por otro lado, Berraondo, Chuji y Turner (2012) consideran *“la Cooperación Internacional al desarrollo como un instrumento para el cumplimiento de los acuerdos y convenios bilaterales que se suscriben entre los Estados”*, con un discurso de colaboración para erradicar el estado de *“pobreza y extrema pobreza”* en la que se encuentran los estados subdesarrollados. De igual forma, Prado (2009) manifiesta que la cooperación al desarrollo busca objetivos de carácter político, económico o geoestratégico.

En definitiva, la cooperación al desarrollo es una intervención internacional con fines de colaboración y ayuda en diferentes temas. Visto como colaboración y ayuda a los países subdesarrollados, la cooperación necesita de una voluntad política de los donantes para seguir apoyando las acciones de transformación de las causas de los problemas de la pobreza en los países subdesarrollados.

### **1.5 Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)**

Actualmente el concepto de ayuda para el desarrollo va enfocado hacia el mejoramiento de la calidad de vida y la erradicación de la pobreza. Según Landau (1990), la cooperación para el desarrollo puede definirse como la *“ayuda de fuentes externas bilaterales o multilaterales que se suministra a países en desarrollo en condiciones concesionales con el objeto de contribuir a financiar programas o proyectos de desarrollo económico-social”*.

La ayuda oficial al desarrollo son *“los créditos concesionales que ofrecen ventajas o beneficios para el prestatario que solicita el préstamo, si se comparan con los préstamos otorgados en condiciones de mercado”* (Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) en el Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo, 2005)

Segeplan (2011) manifiesta:

*La ayuda oficial al desarrollo se refiere a la transferencia de recursos de un país desarrollado a otro menos desarrollado. La ayuda está dirigida directamente a los países en desarrollo o a través de los flujos de las instituciones multilaterales, incluyendo los gobiernos estatales y locales, o de sus organismos ejecutivos, siempre que las transacciones cumplan con tres requisitos fundamentales: a) Ser de carácter oficial, b) Tener como principal objetivo la promoción del desarrollo económico y el bienestar de los países en desarrollo, c) Ser donación o tener carácter concesional y contener un elemento de donación de al menos el 25 por ciento*

Lo descrito en líneas anteriores indica que la ayuda oficial al desarrollo es el apoyo que proveen los países desarrollados a otros menos desarrollados. Se realiza a través de las organizaciones multilaterales y los gobiernos estatales. Esta ayuda puede ser donaciones o créditos.

## **1.6 Fuentes y tipos de Cooperación Internacional**

Actualmente han entrado nuevos actores en el mundo de la Cooperación Internacional, lo cual ha diversificado las fuentes de la Cooperación Internacional y ha ampliado las formas de ejecutar la cooperación. El término fuente se refiere al origen de los fondos y el tipo al sector al cual va dirigida la cooperación.

### **a. Fuentes de la Cooperación Internacional**

La Cooperación Internacional se clasifica en tres fuentes: a) Cooperación gubernamental; b) Cooperación no gubernamental; y c) Cooperación Mixta.

- **Cooperación gubernamental**

Se refiere a las intervenciones específicas de los gobiernos para contribuir al desarrollo del país receptor de la ayuda. Esta intervención forma parte de la



política exterior o de las relaciones internacionales del donante. La cooperación gubernamental puede ser bilateral, multilateral y descentralizada (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2009).

La Cooperación bilateral se realiza entre dos países, donde se establecen lineamientos y modalidades en forma conjunta. Según el (OCDE) el principal instrumento de canalización es la Ayuda Oficial al Desarrollo.

De acuerdo a Segeplan (2011), la cooperación multilateral se refiere a los fondos que remiten los países a través de las agencias multilaterales para que estos lo utilicen en la financiación de sus actividades. Las agencias multilaterales están conformadas por entidades internacionales, tales como organismos internacionales y multigubernamentales; como UNESCO, UNICEF, PNUD y OACNUDH, entre otros y por los organismos financieros como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Alvarez (2012) expresa que la Cooperación descentralizada pretende realizar actividades de desarrollo participativo y es realizada por actores regionales como los gobiernos autónomos y ONGs, entre otros, sin la intervención del gobierno local.

- **La cooperación no gubernamental**

La cooperación no gubernamental como todas las actividades que tienen como finalidad la solidaridad internacional. Son actividades realizadas a través de ONGs de desarrollo, asociaciones y fundaciones de la sociedad civil, sin intervención del gobierno central. Dentro de esta cooperación intervienen las empresas privadas, las ONGs y las universidades (OCDE, 2009).

La cooperación privada se realiza entre empresas, a través de las actividades corporativas. Las universidades realizan actividades de solidaridad, a través de la extensión universitaria. Dentro de este tipo de cooperación se realizan

actividades como: investigaciones sobre desarrollo y Cooperación Internacional, programas docentes y programas de voluntariado internacional (OCDE, 2009).

- **Cooperación mixta**

Según Alvarez (2012) la cooperación mixta es una combinación de la cooperación gubernamental y no gubernamental.

**b. Tipos de Cooperación Internacional al Desarrollo:**

- **Cooperación financiera**

De acuerdo a la OCDE, la cooperación financiera es otorgada por un donante para la financiación de actividades alineadas al desarrollo del país receptor. Se realiza de gobierno a gobierno, desde un organismo multilateral a un gobierno o de un agente gubernamental a una organización de sociedad civil. La cooperación financiera puede ser reembolsable y no reembolsable.

La cooperación reembolsable: se refiere a los recursos monetarios que el país receptor de la ayuda lo adquiere en forma de crédito y que lo devolverá según las condiciones contractuales establecidas entre los actores. La cooperación no reembolsable: Se refiere a todo tipo de donación para apoyar los proyectos de desarrollo del país receptor de la ayuda. Este tipo de apoyo son las transferencias monetarias, asistencia técnica o equipamiento en especie.

- **Cooperación técnica**

Esta cooperación consiste en diferentes programas de capacitación de los participantes, envío de expertos y suministros de equipos, que tiene por finalidad la promoción de la transferencia de tecnología y la formación de recursos humanos. En este tipo de cooperación un país con mayor nivel de desarrollo en un área determinada brinda apoyo a otro menos desarrollado. El apoyo se da en forma no reembolsable (Segeplan, 2011).

Las principales modalidades de la cooperación técnica son: pasantías, intercambios de experiencias, entre otros, así como la cooperación horizontal, cooperación sur-sur o cooperación técnica entre los países en desarrollo.

- **Ayuda de emergencia y ayuda humanitaria**

Segeplan también indica que la ayuda de emergencia es la que provee bienes y servicios para la supervivencia inmediata de las víctimas de desastres naturales y las víctimas de los conflictos armados. La ayuda puede ser agua, alimentos, abrigos y medicamentos. La ayuda humanitaria son las operaciones prolongadas para los refugiados y desplazados e incluye la ayuda de emergencia.

- **Ayuda alimentaria**

Este tipo de ayuda puede ser ayuda alimentaria de emergencia y ayuda alimentaria de desarrollo. La primera se refiere a la distribución de alimentos de forma gratuita. Es una ayuda de corto plazo. La segunda se refiere a la dotación de productos alimentarios en el marco de los programas nacionales e internacionales (CAD, 2005).

En conclusión, lo descrito en los párrafos anteriores da cuenta que la Cooperación Internacional tiene diferentes actores, modalidades e instrumentos de intervención para la lucha contra la pobreza y la realización de los derechos humanos en los países considerados subdesarrollados.

## **1.7 La Cooperación Internacional al desarrollo con los pueblos indígenas**

Desde el inicio de la Cooperación Internacional con los pueblos indígenas, se ha implementado dos paradigmas: el paradigma desarrollista y el paradigma basado en los derechos.

El primer paradigma fue implementado desde la creación de la Cooperación Internacional. Este paradigma consideró a los pueblos indígenas como vulnerables y sujetos de necesidades. Por lo tanto, se establecieron relaciones bilaterales para la modernización del país receptor de la ayuda, de acuerdo a las características y modos de producción y estructuras sociales del Estado donante (Kempf, 2004:42).

La consideración de grupos vulnerables es que se tenía que protegerlos de su propia cultura. Es decir, no se consideró la importancia de la cultura de los pueblos indígenas en las políticas y acciones de desarrollo impulsados por la Cooperación Internacional, debido a la priorización del desarrollo desde un enfoque economista.

A partir del año 2000, la Cooperación Internacional hace un reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derecho. La Cooperación Internacional con enfoque basado en los derechos humanos implica procesos que promueven las transformaciones sociales al permitir facultar a la gente a ejercer su voz y sus acciones para influir sobre los procesos de cambio (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 1997).

Según Robinson, en Lewski (2008), el *“enfoque basado en los derechos implica una obligación con los derechos humanos”*. Este enfoque por una parte empodera a la población para reclamar el ejercicio de sus derechos humanos y por la otra, provee a la comunidad internacional de una base moral para la realización de acciones a favor de una economía respetuosa de los derechos humanos.

De esta forma, ISI Argonauta (2008) indica que el apoyo de la cooperación con el enfoque basado en los derechos, implica el fortalecimiento de capacidades de los distintos actores de la Cooperación Internacional: titulares de derechos, titulares de obligaciones. Los titulares de derechos son todos los seres humanos que sufren discriminación y con problemas en el ejercicio de sus derechos; los titulares de obligaciones son todas las instituciones estatales y la comunidad internacional, quienes tienen compromisos con el respeto, la protección y la garantía de los derechos

humanos. Por consiguiente, el apoyo de la Cooperación Internacional hacia las instituciones del Estado debe dirigirse a la construcción de políticas públicas basadas en los principios y valores de los derechos humanos, para lo cual es importante la participación de la ciudadanía sin exclusión alguna.

La adopción de enfoque basado en los derechos humanos por la cooperación tiene por objetivo propiciar avances para el desarrollo sostenible a través del combate de las desigualdades, las prácticas discriminatorias y las relaciones de poder injustas que causan el subdesarrollo (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) (2008).

En esta misma idea, Gómez (2011) manifiesta que el enfoque basado en los derechos tiene como finalidad el ejercicio de los derechos humanos para crear las condiciones necesarias para el desarrollo humano. Desde esta perspectiva las acciones de la cooperación procuran la realización práctica de los derechos.

El nuevo paradigma basado en los derechos humanos para visibilizar el desarrollo humano, tuvo implicaciones en las políticas de Cooperación Internacional con los pueblos indígenas.

Langa (2013) expresa:

*“El cambio de políticas de cooperación implicó el reconocimiento de derechos básicos de los pueblos indígenas establecidos en la Declaración de las Naciones Unidas, como la auto identificación, el reconocimiento de la vinculación entre los pueblos indígenas y sus tierras y territorios, el derecho a establecer e implementar sus propios modelos de autodesarrollo, y al consentimiento libre, previo e informado, incluido el derecho a no aceptar actividades que van en contra de estos derechos” .*

Langa sigue manifestando que el enfoque basado en los derechos exige que en los proyectos de cooperación se planteen acciones relacionadas con la exigencia y la exigibilidad de los derechos humanos, con el cumplimiento de las obligaciones que tienen los Estados y con las diferentes responsabilidades que surgen en el proceso de respeto y ejercicio de los derechos humanos entre los diferentes actores que inciden en él.

Es más, la ayuda de la Cooperación Internacional implementa acciones que obligan a los Estados a garantizar un contexto político y social para el ejercicio de los derechos humanos y los convierte como responsables frente a las obligaciones en la aplicación del derecho internacional. Al mismo tiempo, permite la introducción de actividades que fomenten la rendición de cuentas y la promoción del Estado de derecho como parte de los procesos de la cooperación (Berraondo et al. 2012).

Los autores mencionados consideran que la Cooperación Internacional con enfoque basado en los derechos se convierte en un instrumento de defensa de los derechos humanos desarrollados en los convenios y tratados internacionales en esta materia. Esto implica que las acciones de la cooperación se guían en los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales.

En conclusión, el enfoque basado en los derechos de la Cooperación Internacional reconoció los problemas de pobreza, exclusión y desigualdad social como violación de los derechos humanos universales. Por tanto, fue necesario reafirmar el compromiso y el papel de la Cooperación Internacional para la implementación de acciones necesarias para que todas las personas puedan ejercer sus derechos económicos, políticos, culturales y sociales para mejores condiciones de vida. En este sentido, la Cooperación Internacional se convierte en un instrumento importante para el ejercicio de derechos humanos de los pueblos indígenas, desde la promoción del derecho al desarrollo. En consecuencia, la Cooperación Internacional pierde su imparcialidad frente a la incidencia directa con las autoridades nacionales para la promoción de sociedades más democráticas con una cultura mayor de derechos humanos.

## **1.8 La agenda de la eficacia y la cooperación con los pueblos indígenas**

A nivel internacional se ha realizado una reunión y cuatro Foros Internacionales para la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. Estas actividades internacionales tuvieron como objetivo buscar que las prioridades de los donantes sean congruentes con las prioridades de los países socios para el mejoramiento de la eficacia de la ayuda, institucionalización del sistema de ámbito global, incremento de la participación de la sociedad civil y fortalecimiento de los Gobiernos en la gestión e implementación de la ayuda por los países en desarrollo. A continuación los documentos elaborados en el ámbito internacional para la Eficacia de la Ayuda.

### **a. Consenso de Monterrey:**

En el año de 2002, en el Estado de Monterrey, México, se realizó una conferencia internacional sobre la financiación del desarrollo. En esta conferencia se promulgó el documento denominado “*Consenso de Monterrey*”. Este documento se ha convertido en un instrumento importante para la eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo –AOD–, porque proclama la armonización entre la AOD y los planes de desarrollo nacionales, exigiendo a los Estados a asumir el liderazgo de su propio desarrollo pero en armonía con los planes globales de la Cooperación Internacional para la reducción de la pobreza y el logro de las metas de la Declaración del Milenio. En este mismo documento, se renueva el compromiso de los países donantes para la ampliación del apoyo al desarrollo hasta llegar al 0.7% del Ingreso Nacional Bruto –INB– de los países cooperantes. El desarrollo es asumido desde el crecimiento de la economía Neoliberal (Berraondo, et al. 2012).

### **b. Declaración de Roma:**

En el año 2003, los representantes de las agencias multilaterales y bilaterales asistieron a una nueva reunión en Roma. En esta reunión se ratificó la Declaración de Monterrey, abordando la importancia del papel de los países subdesarrollados para la implementación de sus propios modelos de desarrollo. Asimismo, se

recalcó la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas y se exhortó a los países donantes y socios a realizar convenios de armonización que permitan hacer seguimiento a la ayuda (Langa, 2013).

**c. Declaración de París:**

Esta declaración fue promulgada en el año 2005. Hasta la fecha es el documento vigente sobre las acciones para el logro del desarrollo. Este documento surgió con el objetivo de mejorar la eficacia de la ayuda y enfrentar los problemas de descoordinación y fragmentación de los donantes (Oliva, 2011:83).

En el mismo documento se reitera la Declaración de Monterrey en el aspecto de ampliación del volumen y la eficacia de la ayuda para la reducción de la pobreza y el logro de los objetivos del Milenio en los países en desarrollo. Esta declaración tuvo un perfil técnico e incorporó otros dos elementos como la gestión por resultados y la mutua responsabilidad de los donantes en el desarrollo. Además, refuerza las estrategias y los marcos operativos de la cooperación para la alineación de las prioridades, la rendición de cuentas, la eliminación de la duplicidad de esfuerzos y la simplificación de políticas y procedimientos de los donantes (Langa, 2013).

**d. Agenda de Accra:**

En el año de 2008 se elaboró la Agenda de Accra. En ella se abordó el seguimiento a los compromisos y se ajustaron las metas y los objetivos de las declaraciones de la eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo –AOD– suscritos anteriormente. Esta Agenda dejó claro que la cooperación llega de forma heterogénea y flexible, no sólo se trata de llenar presupuestos de los gobiernos nacionales, sino que se pueden apoyar procesos de institucionalidad públicos desde lo local, lo regional y la sociedad civil (Berraondo, et al 2012).



**e. Declaración de Busan:**

En el año 2011, se celebró en Busan (Corea del Sur) el cuarto foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda. En el mismo se hizo un balance de los avances de la Cooperación Internacional para la erradicación de los problemas globales en la última década. Las conclusiones fueron claras y decepcionantes: sólo se había alcanzado uno de los 13 objetivos relacionados con la coordinación técnica acordados en las anteriores declaraciones. Por lo tanto, se renovaron los compromisos más importantes adquiridos por los donantes en París y Accra. Se promovieron las estrategias de desarrollo, como los derechos humanos, la apropiación democrática de los planes y las actividades del desarrollo, la igualdad de género y la eficacia de las instituciones (OXFAM, 2012).

En conclusión, existe una expresión de voluntad de cooperación de los actores internacionales para contribuir al alcance del desarrollo sostenible a escala mundial. La voluntad de cooperación se ha traducido en la suscripción de instrumentos internacionales para el alcance de desarrollo. En otras palabras, la agenda de la eficacia de la Cooperación Internacional es un instrumento para lograr los efectos que se esperan conseguir con el mínimo de recursos posibles.



## **2.1 Datos generales del municipio de Nahualá**

### **2.1.1 Datos históricos**

La conformación del municipio de Nahualá está asociada por su origen a la historia de la nación k'iche' que tuvo su antigua capital en Q'umarká'aaj, y que se expandió en el occidente durante el siglo XV, cuando el reino k'iche' conquistó territorios del occidente que estuvieron bajo el reino Tz'utujil y Mam. Estos territorios son parte de Totonicapán, Suchitepéquez, Quetzaltenango y Huehuetenango (Asociación de Desarrollo Integral Nahualá (CODEIN) (2008).

CODEIN también expresa que, según el Acuerdo Gubernativo del 12 de Agosto 1872, el surgimiento de Nahualá como municipio es reciente, siendo reconocido administrativamente por el gobierno central en 1872. No obstante, existen fuentes históricas de los pueblos indígenas del siglo XVI, que muestra el origen precolombino del territorio.

### **2.1.2 Características sociodemográficas**

Nahualá es uno de los 19 municipios que integra el departamento de Sololá. Desde el año de 1986 integra la región VI, se caracteriza por tener el 99.9% de su población maya k'iche'. Está ubicado a 29 kilómetros de distancia de la cabecera departamental. Tiene una extensión territorial de 218 Km<sup>2</sup>, limita al Norte con el departamento de Totonicapán; al Este con el municipio de Sololá, San José Chacayá y Santa Lucía Utatlán, departamento de Sololá; al Sur con Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá y al Oeste con Quetzaltenango, (Instituto Nacional de Estadística (INE) (2002).

### **2.1.3 División política administrativa**

CODEIN, describe que el municipio de Nahualá geográficamente se divide en dos áreas. El “*Altiplano*” y la “*Boca Costa*”. El primero está ubicado en los Altos y se llama Tierra Fría y el segundo está ubicado en las planicies en tierra caliente y se denomina Boca Costa. Nahualá cuenta con una cabecera municipal, ocho aldeas, 17 cantones, seis parajes y 87 caseríos.

### **2.1.4 Población**

Según INE (2002), en el IV Censo de Población y Habitación, Nahualá contaba con 64,895 habitantes 100% indígenas (33,258 mujeres y 31,637 hombres). De este total el 66.9% rural y en su mayoría la población es menor a 18 años.

### **2.1.5 Economía**

La economía del municipio de Nahualá se basa principalmente en el trabajo agrícola. Se complementa con la crianza de ganado, producción artesanal y comercio de bienes y servicios. La producción agrícola responde a dos zonas climáticas, Tierra Fría y Boca Costa. En la primera se cultiva maíz, frijol y hortalizas y en la segunda café y bananos. En el trabajo artesanal se desarrolla textiles, carpintería, alfarería y otros relevantes (CODEIN, 2008).

La información mencionada demuestra que la estructura económica del municipio se basa en la agricultura de exportación y subsistencia. La tenencia de la tierra tiene la característica de mini parcelas. Es decir, la población de Nahualá cuenta con pocos recursos materiales para la generación de ingresos económicos para mejores condiciones de vida y coloca al municipio en uno de los más pobres del departamento de Sololá.

### 2.1.6 Pobreza

Según la Secretaría General de Planificación –SEGEPLAN– en CODEIN (2008):

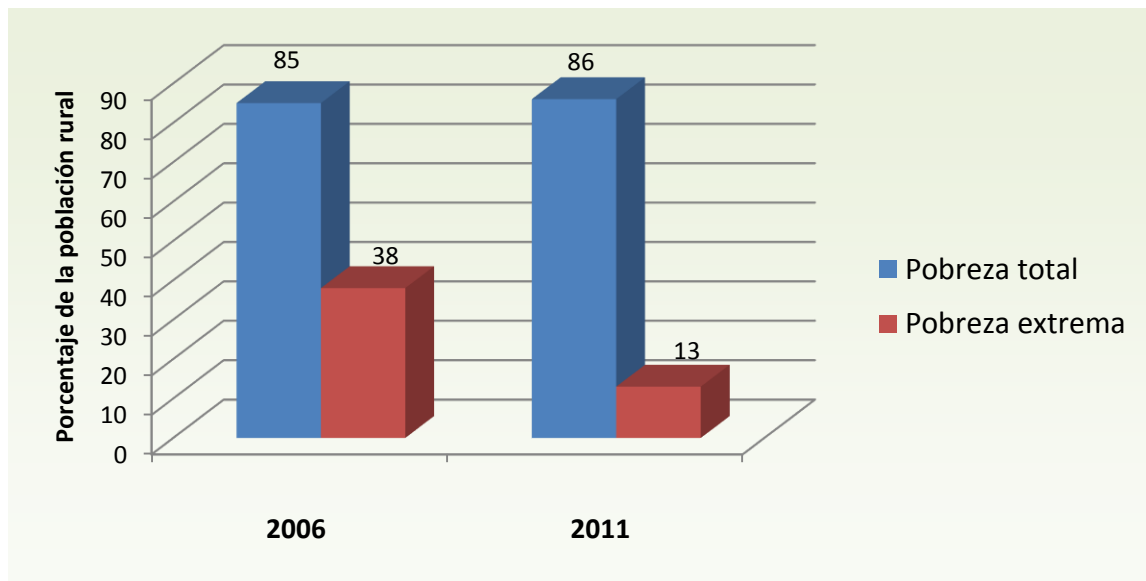
*“La pobreza se mide según los ingresos per cápita anuales lo que implica que un ingreso de 4,020 quetzales por persona al año se considere dentro de la línea general de pobreza, generando por día 11.00 quetzales. La pobreza extrema se mide por el ingreso anual per cápita de 1,873.00 quetzales por persona al año, generando 5.13 quetzales diarios”.*

En Nahualá el promedio de ingreso de los hogares pobres en el año 2008, era 1,879.05 quetzales por persona al año en tanto que los hogares en extrema pobreza mantenían un ingreso promedio de 540.20 quetzales. Este ingreso se distribuye en los rubros de alimentación, salud y educación de la familia que por lo general está integrada por un promedio de siete personas (CODEIN, 2008).

De acuerdo a los datos de ENCOVI (2011), se establece que de cada 100 habitantes del municipio de Nahualá 86 son pobres y de cada 100 personas 13 se encuentran en pobreza extrema. De estas cifras el 66% de la población vive en condiciones de ruralidad, lo cual muestra las condiciones de vulnerabilidad en la que se encuentran.

En síntesis, la pobreza y la exclusión como consecuencia de la discriminación y el racismo son características estructurales de los k'iche'ab' de Nahualá. Otra de las causas de la pobreza, es la pérdida progresiva de la tierra con efectos en la economía comunitaria. La pérdida de territorios se dio a través de las reformas liberales del siglo XIX por la introducción de la propiedad privada.

**Gráfica No. 1: Pobreza Total y Pobreza Extrema en Nahualá.  
Comparación 2006 y 2011**



*Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)*

### **2.1.7 Situación política**

El pueblo k'iche' de Nahualá, del 2008 al 2012, ha desarrollado dos estructuras políticas y sociales: Estructura de Autoridad Ancestral y la Autoridad Municipal. La primera fue impuesta por la colonia e implementada por el pueblo k'iche', la cual, adquirió rasgos de cultural; se centra en la figura de la Alcaldía Indígena conformada por autoridades espirituales que orientan la vida desde la Ley de Origen y ayudan a dirimir controversias sociales. La segunda es una institución heredera del republicanismo francés moderno. Se compone del Consejo Municipal: integrado por el Alcalde Municipal, los Concejales y los Síndicos.

El surgimiento de la Autoridad Ancestral de Nahualá, "Ajpop Rech Nawalja Tinamit", responde a factores de contexto histórico y coyuntura específica. En el contexto histórico el municipio de Nahualá tiene características eminentemente indígena, por lo que se consideró importante la instalación de la Alcaldía Indígena. En la coyuntura se consideró las variantes de: emigración a Estados Unidos, conversión masificada al protestantismo

y la relación socio-política de la posguerra, los cuales justificaron la organización de la Alcaldía en mención (Oxlajuj Ajpop, 2008).

A partir de su instalación la Autoridad Ancestral Maya se ha enfocado en la recuperación de los principios y valores desde cosmovisión maya que propician la convivencia respetuosa en el territorio y de los k'iche'aab' de Nahualá, a través de la práctica y recuperación de la normatividad ancestral maya, el cual se basa en el pixab' (consejo que previene, recomendación que repara y reflexión que resuelve) y el awas (relación causa efecto: orden de la naturaleza y comportamiento humano), en el discurso que imparten (Oxlajuj Ajpop, 2008).

En cuanto la Autoridad Municipal, como institución heredada del republicanismo francés moderno, se compone del Consejo Municipal: integrado por el Alcalde Municipal, los Concejales y los Síndicos. Ejerce la autonomía municipal, según el Código Municipal (Decreto Ley 12-2002). A esta autoridad municipal se agrega el Sistema de Consejos de Desarrollo, de acuerdo a la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto Ley 11-2002).

En definitiva, la Autoridad Ancestral es la institución histórica contemporánea legítima donde se ejerce el poder de la comunidad en coherencia con los derechos e intereses colectivos a la que representan. *“La Alcaldía Indígena es una institución que ha existido desde el siglo XVI, se caracteriza por la forma de integrarse: los principales del pueblo, o sea los líderes tradicionales indígenas escogen entre aquellas personas capaces, que hayan prestado servicio a la comunidad en los diversos cargos comunitarios (religiosos y civiles), a quienes deben integrarla”* (Barrios, 2001).

### **2.1.8 Defensa de la identidad y los derechos: resistencia colectiva**

Los k'iche'aab' de Nahualá, en el desarrollo de los acontecimientos históricos, han resistido frente a las diferentes formas de dominación. Inicialmente del poder colonial y posteriormente del Estado guatemalteco. Ejemplo son los levantamientos no violentos

de los k'iche'ab' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán contra los tributos en los años de 1743, 1814 y 1839 (CODEIN, 2008).

En el año de 1839 una delegación de los k'iche'ab' de Nahualá fue a una entrevista con el señor Manuel Lisandro Barillas, Presidente de la república de Guatemala, en defensa de sus encomiendas y títulos de sus territorios. En esta actividad lograron que no se les quitara sus terrenos para la siembra de café. Asimismo, durante el conflicto armado interno se opusieron a la instalación del ejército en el municipio, logrando la aceptación de la petición por el Presidente de Facto, General Efraín Ríos Montt (CODEIN, 2008).

Otra forma de resistencia se evidencia en la utilización del idioma k'iche' por los k'iche'ab' de Nahualá, el cual se ha convertido en un elemento fundamental de constitución de la cultura y permite la transmisión de la filosofía de vida de este pueblo.

Lo anterior ilustra que los k'iche'ab' de Nahualá han resistido sin violencia y en determinados contextos han negociado con los gobiernos de turno el cese de las injusticias del gobierno de las que han sido objetos.

## **2.2 Datos Generales del Municipio de Santa Catarina Ixtahuacán**

### **2.2.1 Historia del municipio**

De acuerdo a la información de CODEIN (2008), Santa Catarina Ixtahuacán es un pueblo de *“origen prehispánico”*. En el “Titulo de los señores de Totonicapán” (o Memoria de Totonicapán) y otros documentos indígenas, es mencionado con el nombre de “Sija” que en Idioma k'iche' significa “Flor de Agua”. Antes de la llegada de los k'iche's en el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, perteneció al grupo Mam, según se desprende de la narración contenida en el “Titulo de la casa de Ixquín Nehaib”, documento Indígena del siglo XVII.



### **2.2.2 Características sociodemográficas**

El municipio de Santa Catarina Ixtahuacán es otro de los 19 municipios del departamento de Sololá. Cuenta con una extensión territorial de 190 kilómetros cuadrados; limita al Norte con el municipio de Nahualá, departamento de Sololá y el departamento de Totonicapán; al Sur con el municipio de Samayac, Santo Tomás La Unión, San Pablo Jocopilas y San Martín Zapotitlán del departamento de Suchitepéquez; al Este con Santa Lucía Utatlán, Santa María Visitación, Santa Clara La Laguna y San Juan La Laguna, departamento de Sololá; y al Oeste con Cantel y Zunil. Su población es 99.9% maya k'iche', cuyo idioma materno local es el k'iche', que predomina en un 100% en los habitantes (INE, 2002).

### **2.2.3 División política administrativa**

Según el INE (2002), el municipio se divide en dos áreas, las cuales se le conoce como Tierra Fría y la Boca Costa. La Tierra Fría está ubicada en los Altos y la Boca Costa en las planicies en tierra caliente. Cuenta con una cabecera municipal, 10 aldeas, 95 caseríos y un paraje. La cabecera municipal está ubicada en el lugar conocido como la cumbre de Alaska, a una distancia de 50 kilómetros de la cabecera departamental de Sololá y a 170 kilómetros de la ciudad capital.

De acuerdo a la Alcaldía Indígena de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán, el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán tiene dos cascos urbanos a partir del año 2000. Uno está ubicado en la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán y otro en la Cumbre de Alaska. La división de la cabecera municipal se debió al fenómeno natural del año de 1988, conocido como el Huracán Mitch. Una de las consecuencias de este huracán fue la decisión de las autoridades gubernamentales para el traslado de la población del casco urbano a un nuevo asentamiento, ahora la nueva Santa Catarina Ixtahuacán, como consecuencia de un dictamen técnico de un geólogo que concluyó que el área de la antigua cabecera era inhabitable.

Por lo tanto, el Estado guatemalteco decidió trasladar a los pobladores a nuevos asentamientos, no todos aceptaron el cambio, debido a que no se vieron afectados directamente por el fenómeno y/o por que los nuevos asentamientos son áreas pequeñas sólo para residir y no tienen espacios para actividades de sobrevivencia como cultivos y crianza de animales de patio. Esta realidad hizo que la mayor parte de la población no se moviera y llevan ya casi 14 años sobreviviendo con su trabajo, mostrando al Estado que si hay medios de vida en el lugar y que la situación no es totalmente calamitosa como se hizo ver. Lo incomprensible es el abandono de los servicios del Estado durante todos esos años (Alcaldía Indígena de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán, 2013).

Otra de las consecuencias del dictamen técnico del geólogo, entidades del gobierno central, departamental y municipal se negaron sistemáticamente a realizar inversiones públicas, no sólo en el antiguo casco urbano, sino también en las comunidades circunvecinas a la misma, generando un contrasentido humano, entuerto que se quiere resolver ahora por iniciativa de la Alcaldía Indígena de Santa Catarina Ixtahuacán Antigua, única autoridad legítima y presente en el área. Las luchas y gestiones de la Alcaldía Indígena siempre han topado con el muro de la “*inhabitabilidad*” del área, argumento de todas las instituciones del Estado y del Gobierno Municipal de turno (Alcaldía Indígena, 2013).

#### **2.2.4 Población**

Según los datos del IV censo de población del Instituto Nacional de Estadística –INE– para el año 2002, Santa Catarina Ixtahuacán contaba con una población de 41,208 habitantes entre hombres y mujeres, 20,717 eran hombres (50.27%), 20,491 eran mujeres (49.73%); de los cuales 9,811 residen en el área urbana (24 %) y 31,297 residen en el área rural (76%).

### **2.2.5 Economía**

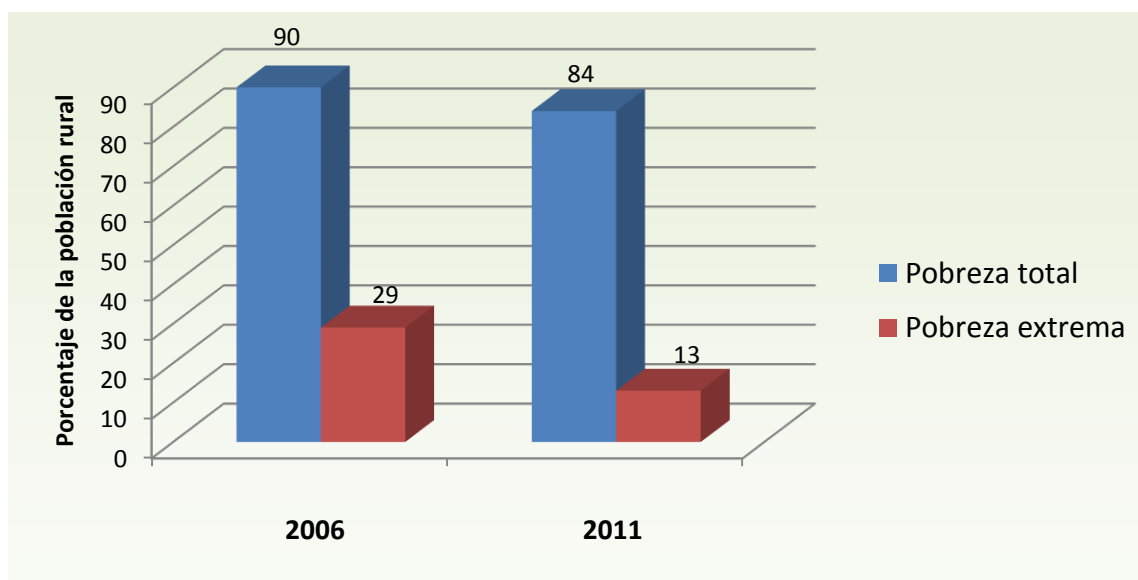
La economía es sustentada principalmente por actividades agrícolas. Además se desarrollan actividades de artesanía textil, comercio y servicios. En el tema agrícola se siembra y cosecha maíz, frijol, trigo, hortalizas, café, bananos y frutas. Dentro del sector artesanal es relevante la tejeduría en telar de a pie y de cintura para la producción de cortes, güipiles y fajas, vestimenta de las mujeres del municipio (Proyecto de Desarrollo Económico Rural de Sololá (PROSOL) (2009).

### **2.2.6 Pobreza**

En el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, de cada 100 habitantes, 84 son pobres y de cada 100 personas 13 se encuentran por debajo de la pobreza; 76 personas de cada 100 viven en condiciones de ruralidad (ENCOVI, 2011).

Los datos demuestran que la población no logran ingresos mayores de 4,020 quetzales por año para cubrir sus necesidades básicas como: alimentación, salud, educación y vestuario, colocándolos en situaciones de pobreza, pobreza extrema y desigualdad.

**Gráfica No. 2: Pobreza Total y Pobreza Extrema en Santa Catarina Ixtahuacán.  
Comparación 2006 y 2011**



*Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)*

### **2.2.7 Aspectos políticos**

Al igual que en municipio de Nahualá, el pueblo k'iche' de Santa Catarina Ixtahuacán está organizado en dos estructuras de autoridad: La Alcaldía Municipal y la Alcaldía Indígena.

La Alcaldía Municipal se compone del Consejo Municipal: integrado por el Alcalde Municipal, los Concejales y los Síndicos. Está ubicada en la nueva cabecera municipal. Las Aldeas cuentan con Alcaldías Auxiliares, quienes colaboran con las actividades del Alcalde Municipal (Decreto Ley 12-2002).

La Alcaldía Indígena se centra en la figura del Alcalde Indígena conformada por autoridades comunitarias que al igual que en Nahualá orientan la vida desde la Ley de Origen y ayudan a dirimir controversias sociales y políticas. Esta institución se reorganizó en abril del año 2008. Su función es representar los intereses y necesidades

de los k'iche'ab' de la Antigua Cabecera de Santa Catarina Ixtahuacán (Alcaldía Indígena, 2013).

También funcionan el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE– y el sistema de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural –COCODES– (Decreto Ley, 11-2002).

En síntesis, en el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán funcionan dos autoridades, la Alcaldía Municipal y la Alcaldía Indígena. La estructura de la autoridad municipal se rige por el Código Municipal del año 2002. Este Código faculta al Consejo Municipal, para el ejercicio de la autonomía del municipio.

La autoridad indígena se rige por el Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Este Convenio es un instrumento internacional que respalda la existencia de las autoridades ancestrales propias de los pueblos indígenas. En este instrumento se reconoce a la Alcaldía Indígena como una institución histórica y contemporánea de ejercicio del poder del pueblo y expone la vigencia de un sistema político propio de los k'iche'ab' de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán.

La Alcaldía Indígena de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán tiene tres funciones: política, jurídica y administrativa. En lo político la Alcaldía Indígena se constituye como un elemento clave de la ciudadanía, la integración, la gobernabilidad y la democracia, porque representa a los k'iche'ab' frente al Estado guatemalteco. En lo jurídico aplica el proceso jurídico maya a los miembros de la comunidad, en busca de la verdad, bajo la voluntad propia de quienes así lo desean, buscando el equilibrio, mediante el diálogo, la consulta y el consenso. La función administrativa vela por el patrimonio del municipio: tierra, agua, bosque y otros (CODEIN, 2012).

## 2.2.8 Defensa de la identidad y los derechos: resistencia colectiva

Los k'iche'ab' del pueblo en cuestión se han caracterizado por su práctica político-social, que en muchas veces se ha dado en el marco de los conflictos territoriales con pueblos vecinos y con el Estado guatemalteco.

González (2013:187) escribe:

*“La práctica político-social se ha dado por la lucha por el control del territorio, frente a las amenazas de expropiación por el sistema cafetalero y la presencia de un Estado ladino fortalecido para el control social del municipio”.* Los k'iche'ab' del pueblo en mención han logrado sobrevivir, y mantener territorialidad y semi-autonomía política y siguen desarrollando sus propias dinámicas sociales y políticas.

Recientemente los k'iche'ab' de Antigua Santa Catarina Ixtahuacán, a través de su Alcaldía Indígena, han realizado un litigio estratégico contra el Estado guatemalteco por el incumplimiento del derecho de la niñez a la educación bilingüe multicultural e intercultural, reconocido en las leyes nacionales, tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas. Los k'iche'ab' demandan la operativización de una educación pública de calidad con pertinencia cultural y lingüística para mantener la cultura (CODEIN, 2012).

Lo mencionado muestra que Santa Catarina Ixtahuacán rechaza las acciones de dominación impuestas por el neocolonialismo. Por lo tanto, los k'iche'ab' siguen con su lucha por el control de su territorio frente a las continuas amenazas a su cultura.

En conclusión lo mencionado en este capítulo evidencia que gran parte de la historia de la conformación del pueblo k'iche'ab' de Nahualá también se comparte con Santa Catarina Ixtahuacán. A pesar de los conflictos que empezaron hace siglo y medio, los dos municipios comparten sus orígenes históricos. También comparten gran parte de su

territorio mancomunadamente, que muestra la fuerza de las antiguas costumbres de cooperación y negociación.

## **CAPITULO III**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Como se ha mencionado en el marco teórico, a partir del año 2000, la Cooperación Internacional al desarrollo con enfoque en los derechos ha considerado a los pueblos indígenas como un tema de prioridad en el marco de su lucha contra la pobreza. En este sentido, los actores de la Cooperación Internacional han considerado que la pobreza económica de estos pueblos es la consecuencia más grave de la violación de sus derechos humanos. Por lo tanto, el enfoque de la Cooperación Internacional basado en los derechos representa una actuación en conjunto de los diferentes actores para el impulso de las transformaciones institucionales y estructurales a favor del ejercicio pleno de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Esta investigación se enfocó en analizar la política de desarrollo de la Cooperación Noruega en materia de derechos colectivos del pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán. El interés por elegir el análisis de la Cooperación Noruega con los k'iche'ab', es por el impulso al desarrollo sostenible a través del ejercicio de sus derechos humanos de los pueblos indígenas y su compromiso en el acompañamiento a la implementación de los acuerdos de paz para la erradicación de los problemas del subdesarrollo en Guatemala.

#### **3.1 Preguntas de investigación**

1. ¿Cuál es la política de desarrollo de la Cooperación de Noruega con el pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán?
2. ¿Cuál es la eficacia de la ayuda de la Cooperación Noruega en materia de derechos humanos para el alcance del desarrollo sostenible?



3. ¿Cuál es la interdependencia que genera la Cooperación Noruega para el alcance del desarrollo a través de la promoción del ejercicio de los derechos humanos con el pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán?

### **3.2 Objetivos**

#### **a. Objetivo general**

Analizar la política de desarrollo de la Cooperación Noruega en materia de Derechos Colectivos para el pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán, período 2008-2012.

#### **b. Objetivos específicos**

- Describir la política de desarrollo de la Cooperación Noruega en materia de Derechos Colectivos para el pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán.
- Determinar la eficacia de la ayuda de la Cooperación Noruega para el alcance del desarrollo sostenible a través del ejercicio de los derechos humanos
- Analizar la interdependencia que genera la Cooperación Noruega para el alcance del desarrollo a través de la promoción del ejercicio de los derechos humanos con el pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán.

### **3.3 Variables**

#### **a. La Cooperación Internacional:**

La Cooperación Internacional es una herramienta más eficaz para el logro de los objetivos de las diferentes naciones del mundo a través de las acciones de los Gobiernos y de los demás actores internacionales.

**b. La política de desarrollo de la Cooperación Noruega con el pueblo k'iche de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán**

La política de desarrollo de la Cooperación Noruega en Guatemala ha tenido un enfoque basado en los derechos y parte de la premisa que el desarrollo y los derechos humanos están relacionados. El desarrollo basado en los derechos humanos ha tenido como objetivo el aseguramiento del respeto por los derechos humanos para el alcance del desarrollo sostenible.

**3.4 Alcances y límites**

**3.4.1 Alcances**

El estudio se centró específicamente en la experiencia del pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán con la Cooperación Noruega en materia de derechos colectivos durante el período 2008-2012. Para ello se tomó en cuenta las opiniones de la Embajada de Noruega, de las Autoridades Ancestrales y de representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil. Estos actores se han involucrado en el proceso de promoción del ejercicio de los derechos colectivos de los k'iche'ab' de los municipios en mención.

**3.4.2 Límites**

El estudio se centró únicamente en analizar la política de desarrollo de la Cooperación Noruega en materia de derechos colectivos para el pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán en el período 2008-2012.

**3.5 Aportes**

Con este estudio se pretende aportar reflexiones sobre las líneas de apoyo que debería de tener la Cooperación Noruega en Guatemala para el alcance de resultados favorables a los procesos de ejercicio de derechos de los pueblos indígenas; asimismo,

las líneas de apoyo para la transformación de las estructuras estatales que causan el subdesarrollo.

Las reflexiones se dieron en el marco de las experiencias y recomendaciones de los diferentes actores como las organizaciones indígenas, las autoridades ancestrales y la Cooperación al desarrollo de Noruega en Guatemala.

## **CAPITULO IV**

### **MÉTODO**

Este documento se realizó con una recopilación bibliográfica de datos sobre Cooperación Internacional y la Cooperación Noruega con los k'iche'ab' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán. Luego, se realizaron entrevistas con los actores claves, donde se compiló información sobre la política de desarrollo de la Cooperación Noruega en materia de derechos colectivos para el pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán.

La investigación se desarrolló a través del método descriptivo, la cual busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Este método mide de manera independiente los conceptos o variables a los que se refieren y se centran en medir con la mayor precisión posible (Hernández, Fernandez, Baptista, 2010), en su obra "Metodología de la Investigación".

Para esta investigación se utilizó una metodología cualitativa. Este enfoque de investigación es un proceso sistemático, disciplinado y controlado, y por otro lado, está directamente relacionado con el método inductivo. El enfoque cualitativo utiliza la recolección de datos sin medición numérica, para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación. También se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados, la recolección de estos consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los colaboradores (Hernández et al., 2010)

#### **4.1 Sujetos**

Las entrevistas se llevaron a cabo con cuatro personas. Se entrevistó al señor Per Anders Pollen Nilsen, Consejero de la Embajada de Noruega y Director de la Cooperación al desarrollo de Noruega; señor Sebastian Guarchaj, Alcalde Indígena de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán; señor Santiago Tambriz, Director de la

Asociación Comunitaria de Desarrollo Integral Nahualá –CODEIN–; y la señora Catarina Tzep, representante del Grupo de Mujeres de Nahualá.

## **4.2 Instrumentos**

El enfoque cualitativo de la investigación permite la recolección de datos como: conceptos, percepciones, experiencias de personas individuales y colectivas con la finalidad de obtener datos, analizarlos y comprenderlos y de esta manera se genera conocimiento (Hernández, et al).

Para el presente estudio se recabó información de campo, utilizando como herramienta las guías de entrevistas elaboradas para esta investigación. Una para la embajada de Noruega, para conocer a fondo la política de la cooperación en materia de derechos colectivos con los pueblos indígenas; la otra guía se diseñó para la autoridad indígena de los municipios objetos de investigación, para conocer sus percepciones sobre el apoyo de la Cooperación Internacional con los pueblos indígenas y una guía para recabar información de las organizaciones de la sociedad civil con la finalidad de profundizar en la investigación.

## **4.3 Procedimiento metodológico**

Para la construcción del Marco Teórico y el Marco Contextual, se realizó investigación bibliográfica, en donde se consultaron libros relacionados con el tema, artículos de revistas publicadas y documentos oficiales del Sistema de las Naciones Unidas. Para conocer a profundidad el contexto determinado se realizaron entrevistas pertinentes a sujetos involucrados con dicho fenómeno. Se dialogó con el Consejero de la Embajada de Noruega en Guatemala, representante de dos organizaciones que intervienen en los municipios objetos de investigación, así como a las autoridades indígenas de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán. Esto permitió el acceso a la información para la presentación y el análisis de los resultados, y la discusión de los mismos, logrando las respectivas conclusiones y recomendaciones.

## CAPITULO V

### PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo se describen y se discuten los resultados del trabajo de investigación, el cual se basa en las entrevistas a los diferentes actores de la Cooperación de Noruega con el pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán. De esta forma se pretende contribuir a la generación de conocimientos sobre el objeto de estudio "La política de desarrollo de la Cooperación Noruega en materia de derechos colectivos para el pueblo k'iche' de Nahualá y de Santa Catarina Ixtahuacán, 2008-2012", con el fin de responder a las preguntas y los objetivos de investigación.

Uno de los resultados obtenidos fue la identificación de la política de desarrollo de la Cooperación de Noruega con el pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán. La política de desarrollo de la Cooperación de Noruega tiene un enfoque basado en los derechos y parte de la premisa que el desarrollo y los derechos humanos están relacionados.

Los datos obtenidos muestran que durante los años 2008-2012 la Cooperación de Noruega ayudó al pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán para el avance en el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos que contribuirán en el alcance del desarrollo sostenible a través de dos proyectos: a) Capacitación en Derechos Humanos; y b) Exigibilidad del derecho a la educación bilingüe multicultural e intercultural.

Otro de los hallazgos es la interdependencia asimétrica que ha generado la Cooperación de Noruega con el pueblo objeto de investigación. Los k'iche' aab' necesitan del apoyo de la cooperación de Noruega para avanzar en la construcción de mejores condiciones de vida a través del ejercicio de sus derechos y al mismo tiempo son vulnerable y sensibles frente a las actuaciones del donante. Mientras que la Noruega busca promover el desarrollo sostenible en Guatemala, a través del

acompañamiento a los procesos de ejercicio de los derechos humanos de los k'iche'aab'. Indudablemente, el alcance del desarrollo sostenible en Guatemala producirá efectos positivos en la comunidad internacional.

## **5.1 La Cooperación Noruega en Guatemala**

De acuerdo al Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega (2004):

*“La Cooperación Noruega al desarrollo de Guatemala está orientada hacia tres compromisos centrales adoptados en el marco de los acuerdos de paz de 1996: fortalecimiento del Estado de Derecho, apoyo al proceso de democratización y fomento de los derechos de los pueblos indígenas. El apoyo a los pueblos indígenas aparece destacado explícitamente como un área prioritaria para el trabajo que Noruega realiza en este país”*

La Cooperación Noruega en Guatemala ha enfocado su apoyo a los pueblos indígenas (Garífuna, Xinca, Maya) para la promoción y el respeto de los derechos individuales y colectivos, también ha acompañado proyectos dirigidos al pueblo ladino en temas para la eliminación de la discriminación y la violencia (E1: 03/06/14).

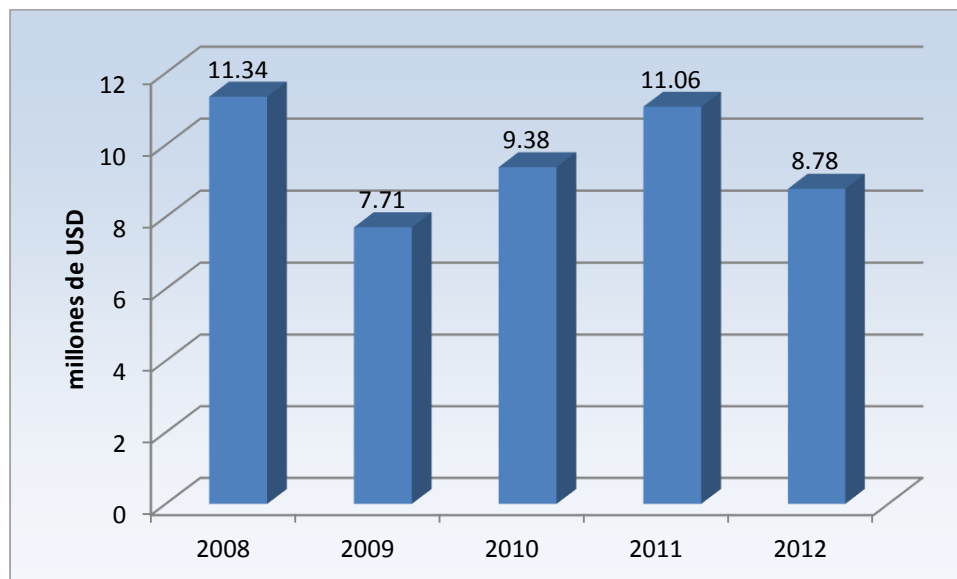
La estrategia de la Cooperación al desarrollo de Noruega en Guatemala se dirige hacia el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil en temas como seguridad, educación, equidad de género, empoderamiento ciudadano, entre otros (Embajada de Noruega, 2013).

Los lineamientos de trabajo de la cooperación al desarrollo de Noruega en Guatemala se ha centrado en dos temas principales: 1) los derechos humanos, con un enfoque en los derechos de los indígenas, las mujeres y las minorías sexuales (por ejemplo, lesbianas, homosexuales, bisexuales y transgénicos); y 2) el uso sostenible de los recursos naturales, incluida la agricultura climáticamente inteligente, protección de la biodiversidad, y la energía limpia (OECD, 2013).

La agenda de trabajo de la Cooperación Noruega con los pueblos indígenas se sustenta con su política de desarrollo basado en los derechos, con el objetivo de contribuir a la promoción y cumplimiento de los derechos humanos universales y los derechos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas, para la lucha contra la pobreza (E1: 03/06/14).

La Cooperación al desarrollo de Noruega en Guatemala, durante el periodo 2008-2012, ha destinado a Guatemala, por la vía multilateral, \$48.27 millones. Ver la Gráfica No 3.

**Gráfica No. 3: La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de Noruega a Guatemala  
Período 2008 - 2012**



Fuente: Estadísticas de OCDE-CAD (<http://stats.oecd.org/Index.aspx?datasetcode=TABLE2A>)

La grafica muestra que la ayuda Oficial al Desarrollo de Noruega a Guatemala durante el periodo 2008-2012 ha sido fluctuante. El apoyo importante en volumen se dio en los años 2008 y 2011.



La Cooperación Noruega en Guatemala ha canalizado sus esfuerzos a través del Sistema de Naciones Unidas. El Programa Maya fue ejecutado por Noruega y las Naciones Unidas en Guatemala, a través de la participación de tres agencias: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD–, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF– y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos –OACNUDH– (OCDE, 2013).

Las tres Agencias de las Naciones Unidas son los actores internacionales de la Cooperación Noruega en Guatemala. Estas tres agencias utilizan la intermediación de las Organizaciones de la Sociedad Civil para la implementación de los proyectos a favor del ejercicio de los derechos humanos, (Programa Maya, 2013).

En conclusión, el apoyo de la Cooperación Noruega hacia Guatemala se ha dado en el marco del combate a la pobreza y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población a través del ejercicio de los derechos humanos y el acompañamiento en la implementación de los acuerdos de paz.

## **5.2 La política de desarrollo de la Cooperación Noruega en Guatemala**

La política de desarrollo de la Cooperación Noruega tiene un enfoque basado en los derechos con el objetivo de asegurar el respeto por los derechos de los pueblos que viven en la pobreza y la exclusión social. Para Noruega el desarrollo es un derecho humano, por lo tanto, dirige su cooperación a los países considerados pobres. La pobreza es definida como la falta de recursos materiales para vivir en condiciones dignas y poder disfrutar de los derechos humanos (E1: 03/06/14).

El enfoque basado en los derechos de la Cooperación Noruega ha implicado que las normas internacionales de derechos humanos de los pueblos indígenas sean el soporte mismo al momento de identificar y definir los objetivos de desarrollo de esta cooperación. Por ejemplo: el Convenio No. 169 de la OIT y la Declaración Universal de Derechos Humanos de los pueblos indígenas han sido los principios orientadores del

apoyo de la Cooperación Noruega (Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, 2004).

La política basada en los derechos de la Cooperación Noruega ha implicado el fortalecimiento de las capacidades de los sujetos de derechos y los sujetos de obligaciones para el respeto, protección y garantía de los derechos humanos de los pueblos indígenas y la implementación de acciones para el combate de la desigualdad, la exclusión y la inequidad que causan el subdesarrollo (OACNUDH, 2008).

En el marco de la política de desarrollo de la Cooperación Noruega en Guatemala, a partir del año 2007, Noruega prioriza la ayuda política a los pueblos indígenas a través del Programa Maya. Este programa tiene el objetivo de contribuir al mejoramiento de la situación de los pueblos Maya, Xinca y Garífuna, para el pleno ejercicio de sus derechos individuales y colectivos ante el sistema de justicia, de educación y político (Segeplan). A continuación información del Programa Maya:

**Cuadro No. 1: Información General del Programa Maya**

Programa	Objetivos	Estrategias	Resultados
Programa Maya	Contribuir al mejoramiento de la situación del pueblo Maya, y de los pueblos Xinca y Garífuna, para alcanzar el pleno ejercicio de sus derechos ante los sistemas de justicia, de educación y político, apoyando de esta manera a la transformación hacia un Estado Plural con mayor capacidad de desarrollo sostenible y mejores posibilidades de combatir la pobreza en Guatemala (Programa Maya, 2013).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar formaciones y capacitaciones sistemáticas en materia de justicia, educación y participación.</li> <li>• Acompañar a las organizaciones y autoridades indígenas y a las instituciones del Estado en los procesos de implementación de iniciativas.</li> <li>• Implementar estrategias de comunicación y apoyar las redes de los pueblos indígenas.</li> <li>• Facilitar y apoyar espacios de diálogo e incidencia entre organizaciones e instituciones del Estado.</li> <li>• Apoyar a las instituciones gubernamentales para la implementación del Plan de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral –PNDRI–.</li> <li>• Facilitar la coordinación entre instituciones y organizaciones indígenas.</li> </ul>	<p>1) mayor grado de ejercicio de derechos para los pueblos indígenas en Guatemala a través del empoderamiento de organizaciones indígenas en materia de litigio estratégico;</p> <p>2) condiciones más favorables para la implementación de políticas educativas de calidad de acuerdo con la cultura e idioma de los niños y niñas y participación más activa de parte de organizaciones mayas, familias y líderes locales en la toma de decisiones en materia educativa; y</p> <p>3) una democracia más representativa y legítima mediante una mejor formación y representación política de líderes y lideresas mayas para ejercer sus legítimos derechos e intereses.</p>

*Fuente: Informe del Programa Maya (2013)*

Indudablemente el enfoque basado en los derechos de la política de la Cooperación Noruega es el reflejo de las tendencias o lineamientos del actual Sistema Internacional para el combate del subdesarrollo y asimismo es el reflejo de las

temáticas priorizados por Noruega en su visión del desarrollo (Gómez y Sanahuja, 1999). A través de la implementación de la política de Noruega, este país apunta al cumplimiento de los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos y al cumplimiento de la Declaración de París, en donde los donantes asumen un compromiso de responsabilidad mutua y de armonización de los procesos de cooperación al desarrollo para el combate de la pobreza.

Una característica destacada de la política de la Cooperación Noruega es que se basa en las normas de la legislación internacional en materia de derechos humanos, es decir que la Declaración Universal de los derechos humanos, el Convenio No. 169 de la OIT, Pacto de Derechos Civiles Económicos y Políticos y la Declaración Universal de los derechos humanos de los pueblos indígenas son el soporte de la política de Noruega para el avance del desarrollo sostenible.

### **5.3 La Cooperación Noruega con el pueblo K'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán**

El enfoque de derechos de la política de la Cooperación de Noruega ha permitido el acompañamiento político al pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán con el objetivo de mejorar la situación de estos pueblos a través del pleno ejercicio de sus derechos individuales y colectivos.

En consecuencia, la Cooperación de Noruega apoyó financieramente la ejecución de dos proyectos con el pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán a través de las Agencia de las Naciones Unidas, PNUD y OACNUDH, y la Asociación CODEIN. En un primer momento, Noruega apoyó el proyecto denominado: "Igualdad y equidad para hombres y mujeres, un paso hacia la no discriminación cultural, étnica y de género en el ámbito educativo y salud". Luego en los años 2011 al 2013, financió el proyecto de "Litigio estratégico sobre el Reclamo de la Educación Bilingüe Intercultural en la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán" (CODEIN, 2012). Los dos proyectos fueron ejecutados por

la Asociación CODEIN. A continuación información general de los dos proyectos ejecutados en los municipios en mención:

**Cuadro No. 2: Información general de los proyectos ejecutados con el pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán.**

No.	Nombre del Proyecto	Objetivos	Estrategias de intervención	Logros	Beneficiarios	Presupuesto
1	Proyecto "Igualdad y equidad para hombres y mujeres, un paso hacia la no discriminación cultural, étnica y de género en el ámbito educativo y salud", ejecutado en Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán	Contribuir a la promoción de cambios de comportamiento en las relaciones de sociedad y en las instituciones de administración de justicia, en el ámbito municipal y departamental, para la erradicación de las prácticas de discriminación y racismo. (CODEIN, 2013).	El proyecto se implementó a través del Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil de las Naciones Unidas para el Desarrollo PASOC/PNUD y de la Asociación CODEIN.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Disminución de prácticas y actitudes de marginación, exclusión y discriminación étnica y de género en el departamento de Sololá</li> <li>✓ Se fortaleció los conocimientos de la población para la defensa y respeto de sus derechos individuales y colectivos.</li> <li>✓ Se ha fortalecido la capacidad institucional en la Procuraduría de los Derechos Humanos de Sololá, para el seguimiento a los casos de discriminación.</li> </ul>	El proyecto benefició a un total de 635 personas, 245 miembros de COCODES, 150 jóvenes, 60 funcionarios públicos y operadores de justicia y 180 mujeres líderes (CODEIN, 2013).	Q. 966.649,00.

Fuente de Información: CODEIN (2013)

**Cuadro No. 3: Información general de los proyectos ejecutados con el pueblo k'iche' de Santa Catarina Ixtahuacán.**

No.	Nombre del Proyecto	Objetivos	Estrategias de intervención	Logros	Beneficiarios	Presupuesto
1	Proyecto "Defensa Integral de la Educación Bilingüe Intercultural", ejecutado en la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán durante el período 2011-2013.	Contribuir a garantizar el cumplimiento del derecho a la Educación Bilingüe de los pueblos indígenas, reconocido en la Constitución Política de la República, Convenio No. 169 de la OIT; la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de pueblos indígenas; la Convención Americana de los Derechos Humanos, y los preceptos contenidos en el Acuerdo Gubernativo 22-2004 (CODEIN, 2013).	El proyecto se implementó a través de La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos  –OACNUDH– y de la Asociación Comunitaria de Desarrollo Integral Nahualá (Asociación CODEIN).	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fortalecimiento político de la Alcaldía Indígena del pueblo de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán, en su calidad de sujeto de derecho.</li> <li>✓ Fortalecimiento de una cultura político-cultural del pueblo de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán.</li> <li>✓ Fortalecimiento al sector magisterial sobre la metodología para la implementación de la educación bilingüe.</li> <li>✓ Visibilización pública del reclamo del derecho humano a la educación bilingüe.</li> <li>✓ Generación de condiciones organizativas, técnicas y políticas en la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán.</li> <li>✓ Posicionamiento territorial y político del litigio estratégico.</li> </ul>	Los beneficiarios directos son: 1,504 niños y niñas (757 niños y 747 niñas); 13 autoridades indígenas comunitarias y cuatro autoridades de la Alcaldía Indígena; Padres de Familia de las escuelas de intervención del proyecto (CODEIN, 2013).	\$58,000 (CODEIN, 2013).

Fuente de Información: CODEIN (2013)

La cooperación de Noruega con el pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán ha sido una cooperación gubernamental, multilateral, financiera no reembolsable. El gobierno de Noruega, en el marco de su política exterior, ha apoyado al pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán para contribuir al alcance del desarrollo a través del ejercicio de los derechos humanos. La cooperación gubernamental es la contribución de los gobiernos de países desarrollados a otros menos desarrollados (CAD, 2009). La ayuda se ha canalizado por la vía multilateral porque se ha dado a través de la Organización de las Naciones Unidas, específicamente a través de sus dos Agencias PNUD y OACNUDH. La cooperación multilateral son los fondos que remiten los países a través de las agencias multilaterales como las Naciones Unidas (Segeplan, 2011). El apoyo se ha dado en calidad de donación, es decir no se ha contraído deuda por el financiamiento que se ha recibido.

Los actores de la Cooperación Noruega con el pueblo k'iche de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán, son dos agencias de las Naciones Unidas: PNUD y OACNUDH y la Asociación CODEIN. Esta Asociación implementó los proyectos financiados por Noruega en los municipios mencionados.

La metodología de acercamiento de la Cooperación Noruega a los k'iche'ab' se ha dado a través de dos Agencias de las Naciones Unidas: PNUD y OACNUDH. Estas dos agencias han utilizado la intermediación de la Asociación CODEIN para la implementación de dos proyectos con los k'iche'ab' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán (E1: 03/06/14).

La utilización de las Agencias de las Naciones Unidas y de la Asociación CODEIN para la implementación de la política de desarrollo de la Cooperación Noruega, se da en el marco de coordinación de los esfuerzos para alcanzar el desarrollo sostenible en Guatemala. En otras palabras, Noruega es un país pequeño y por lo tanto utiliza la Cooperación Multilateral para el alcance de sus objetivos.



#### **5.4 Eficacia de la ayuda de la Cooperación Noruega para el alcance del desarrollo sostenible a través del ejercicio de los derechos humanos**

Los derechos humanos y el desarrollo sostenible son elementos que van concatenados, recalca OACNUDH; por lo tanto, los derechos humanos deben ser promovidos por los países del sistema internacional para alcanzar mejores condiciones de vida. Para esto, se considera necesario el trabajo en conjunto de los actores internacionales para que contribuyan al fortalecimiento de la capacidad de los sujetos de derechos y los sujetos de obligaciones para la promoción, el respeto y la garantía de los derechos humanos universales y los derechos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas en un país con poca cultura de derechos humanos y en condiciones de subdesarrollo.

En consecuencia la Cooperación Noruega cooperó con el pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán en el fortalecimiento del ejercicio de sus derechos humanos. Los resultados alcanzados en los dos proyectos ejecutados son: a) Fortalecimiento de la capacidad de los k'iche' aab en el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos en el ámbito de justicia, educación y político; b) Reclamo de la educación bilingüe multicultural e intercultural en el sistema de justicia nacional; c) Fortalecimiento de la cultura jurídico-político de la Alcaldía indígena en el reclamo de los derechos colectivos; y d) Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Asociación CODEIN, para el acompañamiento de los pueblos indígenas en el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos.

##### **a) Principales resultados alcanzados en los dos proyectos ejecutados en Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán.**

La demanda del derecho a la educación pública de calidad con pertinencia cultural y lingüística fue realizada por el pueblo de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán con el apoyo de la Cooperación al desarrollo de Noruega. Este pueblo realizó un litigio estratégico en el sistema de justicia nacional para la exigencia al Estado guatemalteco la implementación de la educación bilingüe multicultural e intercultural, en las escuelas públicas del nivel primario (E2: 14/05/14).

El apoyo de Noruega al proceso de capacitación de los k'iche'aab' sobre los derechos humanos, contribuyó al aumento de su capacidad para el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos y al acceso a la justicia por la violación de sus derechos. El ejercicio del derecho a la justicia en ambos municipios se da a través de la denuncia de casos de discriminación étnica y de género en el sistema de salud y educación pública, (E4: 21/05/14).

Otro de los resultados importantes para el pueblo k'iche' es el fortalecimiento de la cultura jurídico-político de los k'iche'aab' para el reclamo de sus derechos como ciudadanos individuales y colectivos a través de la institucionalidad de la Alcaldía Indígena. Por ejemplo: La Alcaldía Indígena tuvo que constituirse como sujeto de derecho en el litigio estratégico para el reclamo del derecho a la educación bilingüe multicultural e intercultural en las instancias de justicia nacional (E2: 14/05/14).

La ayuda de la cooperación al desarrollo de Noruega a los k'iche'aab' de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán generó dos experiencias importantes para el avance del ejercicio de los derechos individuales y colectivos. La primera es el importante fortalecimiento de los conocimientos de los pueblos indígenas sobre sus derechos y libertades fundamentales y la segunda se refiere a la incidencia jurídico-político de la Autoridad Ancestral para el reclamo de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, cuando son violentados por el Estado y el gobierno guatemalteco (E1: 03/06/14).

Los entrevistados coinciden en señalar que fue importante el fortalecimiento de la capacidad jurídico-político de la Autoridad Ancestral para el reclamo por la vía jurídica del derecho a la educación bilingüe multicultural e intercultural en la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán.

Además, la Cooperación Noruega fortaleció la capacidad jurídico-político de la Asociación CODEIN para el acompañamiento de procesos de ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas. *“El fortalecimiento se dio a través de un proceso de capacitación sobre litigios estratégicos para el reclamo de derechos de pueblos indígenas en el sistema de justicia nacional e internacional”* (E4: 21/05/14).

**b) Reducción de la pobreza y extrema pobreza en el pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán**

El pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán tiene un proyecto político para la construcción de mejores condiciones de vida, se denomina territorialidad, el cual es congruente con el proyecto político del Pueblo Maya. Asimismo, el proyecto de los k'iche' aab' es también vinculante con los temas que apoya la Cooperación de Noruega para el alcance del desarrollo sostenible en Guatemala.

El proyecto político del pueblo k'iche' para la construcción de mejores condiciones de vida contiene cuatro demandas: territorio, cultura, economía y educación.

La demanda del territorio es para garantizar la supervivencia de los k'iche' aab' de ambos municipios. Sin el territorio estos pueblos desaparecerían. En el territorio el pueblo k'iche' desarrolla sus derechos individuales y colectivos para construir condiciones políticas, económicas, culturales y sociales que les son favorables. Por lo tanto, proponen que el Estado y las empresas transnacionales con intereses en sus recursos naturales respeten la autonomía política de las comunidades (E4: 21/05/14).

El territorio es una demanda importante de los k'iche' aab' de Nahualá, debido a la amenaza de la política del Estado guatemalteco para la extracción de sus recursos naturales (E3: 27/05/14).

El territorio es una demanda importante del pueblo de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán. La demanda del territorio incluye el medio ambiente y los recursos naturales, ríos y montañas, la cultura, el idioma y el autogobierno (E2: 14/05/14).

La cultura es un elemento importante para la sobrevivencia del pueblo k'iche' de Nahualá y de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán. Por ende, este pueblo demanda al Estado guatemalteco el respeto y la conservación del idioma, los conocimientos, saberes, valores y principios de los k'iche' aab' (E4: 21/05/14).

La demanda cultural es para garantizar la conservación de las propias formas de vida de los k'iche' aab' de los municipios en cuestión (E3: 27/05/14).

La economía comunitaria es una propuesta alternativa al modelo neoliberal. Esta economía se caracteriza por procesos participativos, ecológicos, equitativos y solidarios. Este tipo de economía promueve la participación de la comunidad, quien propone las acciones a seguir según su propia cultura, en armonía con la naturaleza y que genere beneficios para todos (E4: 21/05/14).

El pueblo de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán ha presentado al Estado guatemalteco la propuesta para la implementación de la educación bilingüe multicultural e intercultural, en las escuelas públicas del nivel primario. Esta propuesta tiene como objetivo el desarrollo de una educación pública de calidad con pertinencia cultural y lingüística (E2: 14/05/14).

El pueblo Maya de Guatemala tiene una Agenda política para la construcción de mejores condiciones de vida de este pueblo. La Agenda se denomina "El Pueblo Maya y el Estado Guatemalteco".

Según Morales y Bá Tiul (2009:134):

*La agenda fue elaborada con cuatro componentes: “El Político, que desarrolla la necesidad de construcción de un estado plural en correspondencia con la nación; El Económico, que caracteriza las potencialidades del Pueblo Maya, su patrimonio, el uso de los recursos; El Social, define la orientación del gasto social, hacia las prioridades del Pueblo Maya; el Cultural, plantea la solidificación de la Identidad Nacional y la implementación de políticas reivindicativas en pro del Pueblo Maya”.*

En referencia a lo mencionado sobre el proyecto político del pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán y el proyecto político del pueblo Maya, las demandas y propuestas desarrolladas en ambos proyectos se corresponden, específicamente en la demanda de cultura, la cual es una de las prioridades del pueblo k'iche' para construir mejores condiciones de vida.

Asimismo, las demandas de los k'iche'ab' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán son vinculantes con la política de desarrollo de la Cooperación Noruega. Como se ha mencionado en este capítulo las demandas importantes para este pueblo son: el territorio, la cultura, la educación bilingüe multicultural e intercultural, los cuales son indispensables para avanzar en la autonomía política y la autodeterminación. Estos mismos temas son los que están desarrollados en el Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT– y la Declaración Universal de Derechos Humanos de los pueblos indígenas. Los instrumentos mencionados son los que han orientado la política de desarrollo de la Cooperación Noruega con estos pueblos.

En cuanto a la reducción de la pobreza y la extrema pobreza en los k'iche'ab' a través del apoyo de la Cooperación Noruega, no se presentó indicadores de reducción de este problema. Sin embargo, el apoyo brindado por dicha cooperación a los procesos de fortalecimiento de los conocimientos sobre los derechos individuales y colectivos de estos pueblos son pilares para la reducción de la situación de desigualdad, exclusión, inequidad y pobreza de los k'iche'ab' (E4: 21/05/14).

El pueblo k'iche' en cuestión sigue presentando las peores condiciones de vida, producto de los procesos históricos de exclusión y marginación que caracterizan a la sociedad guatemalteca, en donde el racismo y discriminación contra los indígenas son unas de sus principales manifestaciones. Además estos pueblos tienen poca participación y representación política, es decir, no pueden ejercer su ciudadanía individual y colectiva en la toma de decisiones; tampoco cuentan con el espacio de pluralismo cultural en el sistema educativo para preservar las culturas existentes y rechazar la asimilación cultural. No obstante, el fortalecimiento de las capacidades de los k'iche' aab' en el ejercicio de los derechos humanos son fundamentales para la reducción en el largo plazo de la pobreza y extrema pobreza (E2: 14/05/14).

En términos generales, hay una buena aceptación de la ayuda de la Cooperación Noruega por los k'iche' aab' de Nahualá y de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán, quienes consideran que el ejercicio de los derechos humanos de los pueblos indígenas es una estrategia para alcanzar mejores condiciones de vida.

Los entrevistados coinciden en señalar que la ayuda de la Cooperación Noruega en el fortalecimiento de las capacidades de los k'iche' aab' en el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, concede poder a los pobres para que puedan reclamar sus derechos y de esta manera avanzan en la construcción de mejores condiciones de vida. Por ejemplo: con el acompañamiento de esta cooperación el pueblo de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán planteó la necesidad de mejorar la calidad y la equidad en la prestación del servicio educativo. Para el pueblo en mención el mejoramiento de la educación pública con pertinencia cultural y lingüística es una estrategia importante para impulsar transformaciones sociales, políticas y económicas trascendentales.

Bajo las opiniones expuestas en líneas anteriores se determina que el acompañamiento de la Cooperación Noruega a los procesos de ejercicio de los derechos humanos potencializa las capacidades de los sujetos de derecho y de las organizaciones propias de los k'iche' aab' en el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos (ISI Argonauta, 2008). El ejercicio de los derechos individuales y colectivos

puede contribuir al alcance del desarrollo sostenible a largo plazo, porque dota de poder a los pobres para que puedan avanzar en mejores condiciones de vida.

Con la ayuda de la Cooperación de Noruega el pueblo k'iche' avanza en su propósito de mejorar sus condiciones de vida a través de los procesos de demanda de descolonización social, política, económica y cultural. Asimismo, Noruega avanza en la implementación de los Convenios y Tratados internacionales en materia de derechos humanos universales, para el alcance del desarrollo.

En suma la ayuda de la Cooperación Noruega con el pueblo k'iche' de Nahualá Santa Catarina Ixtahuacán propicia el logro de objetivos de los actores involucrados. La cooperación es un *“proceso por el cual las políticas actualmente seguidas por los gobiernos y sus socios la utilizan para facilitar la realización de sus objetivos, como resultado de una coordinación política”* (Keohane, 1988).

No obstante, el acompañamiento de la Cooperación de Noruega al Estado y Gobierno guatemalteco para que asuma su obligación en materia de derechos humanos internacionales para el combate de la pobreza es incipiente. Una política basada en los derechos para el alcance del desarrollo sostenible implica: La asistencia y la colaboración de la Cooperación Internacional en favor de un sistema equitativo que propicie la reducción y eliminación de la pobreza (OACNUDH, 2008).

No se está diciendo que la Cooperación Noruega es la que va a resolver los problemas del subdesarrollo de los k'iche'ab', pero es importante señalar que esta cooperación es un actor que puede hacer una incidencia política para avanzar en la resolución de los problemas estructurales de este país. Es decir que la Cooperación Noruega pierde su imparcialidad frente a la incidencia directa con las autoridades nacionales para la promoción de una sociedad más democrática y con compromisos para la garantía de los derechos humanos de los k'iche'ab'.

La incidencia de la Cooperación de Noruega se da en el marco de los compromisos asumidos en los instrumentos internacionales para la erradicación de la pobreza en los países subdesarrollados. Por ejemplo: los compromisos asumidos en la Declaración de Monterrey, la Cooperación Internacional adquiere compromisos y obligaciones para el combate de la pobreza y la extrema pobreza en los países subdesarrollados.

### **5.5 La interdependencia que genera la Cooperación Noruega para el alcance del desarrollo sostenible a través de la promoción del ejercicio de los derechos humanos con el pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán**

La ayuda de la Cooperación de Noruega para el alcance del desarrollo sostenible a través del ejercicio de los derechos individuales genera una interdependencia asimétrica. La interdependencia asimétrica se ejemplifica en dos situaciones: Por una parte los k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán esperaron el apoyo de la cooperación de Noruega a las demandas del territorio, la cultura, la educación y la economía comunitaria. Durante el período 2008- 2012 solamente se logró plantear la demanda de la educación bilingüe multicultural e intercultural. Las demandas de territorio, cultura y economía comunitaria no se lograron implementar, a pesar de que son considerados por estos pueblos como elementos indispensables para la supervivencia de los pueblos indígenas, no sólo de los municipios en mención, sino de todos los pueblos indígenas en Guatemala.

Por otra parte la demanda del derecho a la educación bilingüe ha generado una experiencia negativa para el pueblo k'iche' de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán. La experiencia consistió en el retardo en la resolución de los actos procesales en el marco del litigio, haciendo que el proceso de reclamo del derecho a la educación bilingüe se prolongará en el tiempo. Esta prolongación no coincidió con el período corto de apoyo de la Cooperación al desarrollo de Noruega, haciendo que el proceso de reclamo se debilitara porque el pueblo no pudo costear los gastos económicos de dicha demanda (E2: 14/05/14). De esta manera, se demuestra que los receptores de



la ayuda pueden ser sensibles y vulnerables a los cambios realizados por el país donante de la cooperación. La vulnerabilidad proporciona a los donantes recursos para influir en sus decisiones y relaciones de cooperación. En este sentido hay una interdependencia asimétrica porque el receptor de la ayuda, en este caso el pueblo k'iche', es vulnerable frente a las decisiones del donante.

En otra orden de ideas, la Cooperación Noruega en Guatemala a través de la ayuda a los procesos de ejercicio de los derechos humanos, esperaba la implementación de su política de desarrollo basado en derechos humanos, de las normas internacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas y los acuerdos de paz (E1: 03/06/15).

Los temas importantes para la Cooperación al desarrollo de Noruega en Guatemala son la promoción y el respeto de los derechos humanos de los pueblos indígenas y la implementación de los acuerdos de paz (E1: 03/06/15).

La lógica de intervención de la Cooperación al desarrollo de Noruega en Guatemala responde a la política exterior de Noruega que tiene como objetivo contribuir al cumplimiento de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Por lo tanto, se solidariza con los pueblos indígenas de Guatemala para la promoción de los derechos individuales y colectivos (E1: 03/06/15).

La Cooperación Noruega ha expresado que trabajará en la promoción de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas hasta el 2017, con el objetivo de contribuir a la construcción de un Estado plural con capacidades de generar un desarrollo sustentable equitativo para los pueblos indígenas. El apoyo se dará a través de tres agencias de las Naciones Unidas: PNUD, UNICEF y OACNUDH (E1: 03/06/15).

Lo descrito en líneas anteriores muestra que el pueblo k'iche de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán esperó el acompañamiento de la Cooperación de Noruega a los procesos de demanda del derecho al territorio, cultura, educación y economía comunitaria. Para este pueblo, la Cooperación de Noruega se convierte en una

estrategia importante para avanzar en el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos para el alcance de mejores condiciones de vida. Asimismo, la Cooperación Noruega en Guatemala ha esperado resultados importantes en materia de derechos humanos. Es decir que esperaba el aseguramiento del respeto de los derechos humanos de los pueblos que viven en la pobreza y la exclusión social para el alcance del desarrollo sostenible.

## **CAPITULO VI**

### **CONCLUSIONES**

A partir del estudio de la Cooperación Noruega con los k'iche'ab' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán, se extraen algunas conclusiones que ayudarán a comprender de una mejor manera la política de desarrollo de esta cooperación en materia de derechos colectivos.

En términos generales, la Cooperación Internacional es una expresión de buena voluntad de los diferentes actores internacionales para contribuir al alcance del desarrollo sostenible en los países sub desarrollados. En esta cooperación el donante logra la implementación de su política exterior y el receptor de la ayuda avanza en el alcance del desarrollo. En este sentido los actores logran beneficios mutuos.

Se observa la existencia de la visión de desarrollo basado en los derechos a nivel internacional, la cual ha dado como resultado el establecimiento de modelos y acciones universales correspondientes para la promoción del desarrollo en Guatemala. En la visión de desarrollo basado en los derechos, se plantea procesos y acciones de fomento de los derechos humanos para alcanzar el desarrollo sostenible.

La Noruega tiene una política de desarrollo basado en los derechos, para la búsqueda del desarrollo sostenible, a través del ejercicio de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Es decir que los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos y la agenda de eficacia de la cooperación son los que orientan su política de cooperación.

El enfoque basado en los derechos de la Cooperación Noruega implica el fortalecimiento de los sujetos de derechos y de los sujetos de obligaciones para la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos de los pueblos indígenas, para el alcance del desarrollo sostenible; asimismo desafía la Cooperación Noruega para

que haga una incidencia política en el combate de la desigualdad, la inequidad y la exclusión que causan el subdesarrollo. No obstante, la Cooperación Noruega ha dado poco acompañamiento al Estado de Guatemala para que asuma su compromiso en materia de derechos humanos para el alcance del desarrollo sostenible.

Por otro lado, se determina que en teoría la política de desarrollo de la Cooperación Noruega contribuirá al logro del desarrollo sostenible a largo plazo, debido a la durabilidad de los procesos de exigibilidad y exigencia que requieren los derechos políticos, económicos, culturales y sociales de los pueblos indígenas en Guatemala. Estos procesos, largos de exigencia y exigibilidad, se deben al poco compromiso del Estado guatemalteco en materia de derechos humanos. Por lo tanto es necesario el acompañamiento de la Cooperación Internacional, en este caso la Cooperación de Noruega, para que el Estado guatemalteco asuma su obligación en el cumplimiento de sus compromisos en materia de derechos humanos para la promoción del desarrollo sostenible. Sin el compromiso del Estado y del gobierno guatemalteco para la promoción del desarrollo sostenible a través de los derechos humanos, la política de la Cooperación Noruega se convertiría en expresiones de buena voluntad para la erradicación del problema de la pobreza que afecta a la comunidad internacional.

Finalmente, la Cooperación de Noruega con el pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán genera una interdependencia asimétrica para el alcance del desarrollo sostenible a través de la promoción de los derechos humanos. Por una parte, el pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán requiere del apoyo de Noruega para la construcción de mejores condiciones de vida a través del ejercicio de sus derechos humanos, asimismo este pueblo es vulnerable y sensible a los cambios que realiza la Cooperación de Noruega en el marco de su política basada en los derechos. Por otra parte la ayuda que provee la Cooperación al desarrollo de Noruega con los k'iche'aab' busca contribuir al alcance del desarrollo sostenible en Guatemala, desarrollo que puede beneficiar a nivel internacional. Para Noruega las condiciones externas de desarrollo económico de la comunidad internacional son importantes para la exportación de su producto interno (el petróleo).

Los k'iche'ab' de los dos pueblos investigados son representativos de los pueblos Mayas de Guatemala, porque las demandas políticas de los k'iche'ab' para el alcance de mejores condiciones de vida coinciden perfectamente con las demandas políticas del pueblo Maya de Guatemala. Por ejemplo, la demanda cultural y la demanda de la educación bilingüe multicultural e intercultural. Por lo tanto, los resultados limitados alcanzados por la Cooperación Noruega con estos dos pueblos indican los desafíos de la Cooperación Internacional con los pueblos indígenas de Guatemala para el alcance del desarrollo sostenible.

## CAPITULO VII

### RECOMENDACIONES

En las entrevistas que se realizaron a representantes de los dos municipios en cuestión, todos coinciden que hay asimetrías en el reconocimiento y el ejercicio de los derechos humanos de los k'iche' aab' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán. Es decir, que los derechos humanos de los pueblos indígenas han alcanzado un reconocimiento jurídico nacional e internacional, pero en la práctica tiene muchos obstáculos por la situación de discriminación y exclusión contra estos pueblos y por los intereses políticos y económicos de los actores nacionales e internacionales.

Bajo estos argumentos se considera necesario el acompañamiento de la Cooperación al desarrollo de Noruega a los diferentes procesos de ejercicio de los derechos individuales y colectivos para ir avanzando en la transformación de las relaciones de poder y en la estructura del Estado.

Para el pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los k'iche' aab' la Cooperación Noruega debe apoyar el fortalecimiento organizativo y la capacidad administrativa de las organizaciones e instituciones de pueblos indígenas en el seguimiento del reclamo de los derechos. Porque si la organización que hace la demanda no tiene una capacidad organizativa el proceso de reclamo del derecho individual y colectivo puede ser frustrante para los sujetos de derecho.

Asimismo, la ayuda de la cooperación debe seguir dándose desde el respeto a los procesos priorizados o iniciados por las organizaciones y las propias instituciones ancestrales. En este sentido la Cooperación al desarrollo de Noruega debe seguir apoyando el ejercicio del derecho a la autonomía territorial, la cultura, la educación, la participación política y la economía comunitaria, sin inducir nuevos temas y proyectos.

De la misma manera, la Cooperación Internacional debería entrar en contacto directo con las organizaciones y las instituciones ancestrales de pueblos indígenas y no a través de convocatoria de proyectos. Es decir, que deberían de acercarse para conocer las necesidades de los pueblos indígenas para cooperar con sus recursos a los procesos de estos pueblos y no ajustar las agendas de los pueblos indígenas a los temas de la convocatoria de la cooperación.

Asimismo, es importante que la Cooperación al desarrollo de Noruega, además de identificar los procesos de los pueblos indígenas, identifique a las organizaciones de estos pueblos que puedan realmente transferir soluciones a las demandas de los pueblos indígenas.

Es indispensable que el apoyo de la Cooperación Noruega tenga continuidad en los tiempos, espacios y temas. En este sentido, debe acompañar por tiempo indefinido los procesos de reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas, hasta lograr los resultados y objetivos planteados en los procesos.

Además, el apoyo a los procesos de ejercicio de los derechos individuales y colectivos debe tener un margen de flexibilidad según las coyunturas existentes, sin que esto represente traicionar los lineamientos generales planteados en un proyecto. En el caso del apoyo financiero a la demanda de educación bilingüe en la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán no coincidió con los términos y plazos del litigio, generando un precedente de la comprensión de la coyuntura del sistema de justicia.

Finalmente, la Cooperación Noruega debe de ser objetivo en la promoción de su política basada en los derechos. Es decir que debe hacer una actoría política para que el Estado y el gobierno guatemalteco asuman su obligación en el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Asimismo, debe de retomar su compromiso de acompañamiento al Estado y al gobierno guatemalteco para la implementación de los temas de paz que están pendientes en concretarse.

## CAPITULO VIII

### BIBLIOGRAFÍA

#### Libros

1. CODEIN (2008). **Reconstrucción de la Memoria histórica del Municipio de Nahualá y sistematización de Principios y Valores.** Guatemala.
2. Gómez, M. y Sanahuja, J. (1999). **El sistema internacional de cooperación al desarrollo,** Madrid: ed CIDEAL.
3. Kempf, I., (2003). **Pobreza y pueblos indígenas: más allá de las necesidades.** Madrid:CIP.
4. Keohane, R. (1998). **Después de la hegemonía. Cooperación y discordia en la política económica mundial** Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.
5. Landau, G. (1990). **La Cooperación Internacional para el Desarrollo de América Latina y el Caribe Banco Nacional de Comercio Exterior.**
6. Oliva, M. (2011). **El Derecho al desarrollo y la Cooperación Internacional.**
7. **Especial atención a la práctica Española** Madrid:Editorial CIDEAL.
8. Ortiz, E. (2004). **El estudio de las Relaciones Internacionales** Chile: Fondo de Cultura Económica S.A.
9. OXLAJUU AJPOP (2008). **Sistematización de experiencias de las Autoridad Ancestral Maya de Guatemala, Ajpop rech Nawalja Tinamit** Guatemala:Editorial Glifo Litografía y Servicios.



10. Padilla, L. (2009). **Teoría de las Relaciones Internacionales investigación para la Paz y el Conflicto en el Siglo XXI** Guatemala:Iripaz

### Tesis

1. Tesis inédita: Albarracín, E., Gutiérrez N. (2004). **La Cooperación Internacional: La Unión Europea en Colombia, Balance y perspectivas de la Cooperación Internacional**. Tesis inédita. Colombia: Universidad Industrial de Santander.
2. Tesis inédita: Gonzáles, F. (2013). **Esa gente es brava, Historia de las luchas territoriales en Santa Catarina Ixtahuacán 1790-1890**. Tesis inédita: Guatemala: Universidad de San Carlos.

### Artículos

1. Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe SELA. (2010). Cooperación económica y técnica Visiones, enfoques y tendencias de la cooperación internacional para el desarrollo. Hacia un marco conceptual y práctico latinoamericano y caribeño **SP/XXI-RDCIALC/DT N°4-10**, 3-68.
2. Siufi, G. (2009). Educación Superior Nueva Época. **Cooperación Internacional e internacionalización de la educación superior, 123-145**.

### Revistas

1. Prado, J. (2009). Fomento a la cohesión social mediante cooperación europea: Eurosocietal/Educación. Las relaciones entre México y la Unión Europea: **la promoción de la gobernabilidad y la inclusión social, Capítulo: UNAM-Plaza y Valdéz**, México.

2. Ripoll, A. (2007). **Revista de Relaciones Internacionales Estrategia y Seguridad**. La cooperación internacional alternativa interestatal en el siglo XXI, vol. 1 No. 3 pp 67-83.

### **Material electrónico**

1. Alvarez, S. (2012). Una introducción a la cooperación internacional al desarrollo. Consultado el día 30 de marzo 2015 en la World Wide Web: <http://www.unirioja.es/dptos/dd/redur/numero10/alvarez.pdf>
2. Barrios, L. (2001). Tras las huellas del poder local: La Alcaldía Indígena en Guatemala del Siglo XVI al Siglo XX. Consultado el 08 de abril 2015 en la World Wide Web: <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/2013/TrasLasHuellas-OP.pdf>
3. Berraondo M., Chuji. M. y Turner D. (2012). Pueblos indígenas y Cooperación Internacional. Reflexiones a partir de Realidades Concretas: En Ecuador Y Colombia. Impreso en Artes Gráficas ENCO. Madrid España. Consultado el día 25 de enero 2014 de la World Wide Web: [www.almaciga.org/index.php?option=com\\_k2&view](http://www.almaciga.org/index.php?option=com_k2&view)
4. Código Municipal 12-2002. Consultado el 15 de marzo 2014 en la Word Wide Web: <http://condigomunicipalguatemala.blogspot.com/>.
5. Diccionario de Acción Humanitaria y cooperación al desarrollo, cooperación para el desarrollo. Consultado 30 de marzo 2015 en World Wide Web. <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/44>
6. Embajada de Noruega. (2013). Cooperación en Guatemala. Consultado el día 26 de marzo 2013. En la Word Wide Web: <http://www.noruega.org.gt/>

7. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida ENCOVI. (2011). Mapas de Pobreza Rural de Guatemala 2011. Consultado el día 28 de junio 2014, en la World Wide Web:  
[https://docs.google.com/gview?url=http://www.wikiguate.com.gt/w/images/2/2d/Encovi\\_Resumen\\_2011.pdf&chrome=true](https://docs.google.com/gview?url=http://www.wikiguate.com.gt/w/images/2/2d/Encovi_Resumen_2011.pdf&chrome=true)
8. Gomez, M. (2011). Los derechos humanos y el desarrollo: hacia un camino compartido Consultado el día 28 de agosto 2012 en la World Wide Web:  
<http://www.cideal.org/cd/fscommand/cap7.pdf>
9. Instituto Nacional de Estadística INE. (2002). IV Censo de Población 2002. Consultado el 18 de enero 2014, en la World Wide Web: [www.ine.gob.gt](http://www.ine.gob.gt).
10. ISI Argonauta. (2008). Guía para la incorporación del enfoque basado en derechos humanos en las intervenciones de la cooperación Consultado el día 28 de agosto 2013 en la World Wide Web:  
<file:///C:/Users/Carlos/Downloads/GUIA%20ENFOQUE%20DDHH%20%20+%20NIPO%20+%20logo%20AECID.pdf>
11. Hernández, S., Fernandez, R., Baptista, C. (2010). Metodología de la Investigación. Consultado el día 26 de abril del año 2013. Disponible en la World Wide Web:  
<http://www.terras.edu.ar/aula/tecnicatura/15/biblio/SAMPIERIHERNANDEZ-R-Cap-1-El-proceso-de-investigacion.pdf>
12. Langa, L. (2013). Modalidades de cooperación bilateral europea con los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe. Consultado el día 14 de diciembre 2013 de la World Wide Web: [www.amazon.com](http://www.amazon.com) › [Books](#) › [Politics & Social Sciences](#) › [Social Sciences](#)

13. Ley de Sistemas de Desarrollo Decreto Número (11-2002). Consultado el día 20 de marzo 2014, en la World Wide Web: [www.segeplan.gob.gt/discode/sche%24portal/documentos/ley](http://www.segeplan.gob.gt/discode/sche%24portal/documentos/ley)
14. Lewski, N. (2008). El EBDH en la Cooperación Internacional. Consultado el 28 de agosto 2013 en la World Wide Web: [http://www.redenderechos.org/webdav/publico/jornadasI\\_isi\\_apdh.pdf](http://www.redenderechos.org/webdav/publico/jornadasI_isi_apdh.pdf)
15. Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega. (2004). Labor noruega para fortalecer el trabajo con los pueblos indígenas en la cooperación al desarrollo, un enfoque basado en los derechos. Consultado el 10 de marzo 2014 en la World Wide Web: <http://www.norad.no/en/front-page>
16. Morales, H. y Bá Tiul, M. (2009). Pueblos Indígenas, Cooperación Internacional y Desarrollo en Guatemala. Consultado el día 13 de abril 2015. En la World Wide Web: <http://www.entremundos.org/databases/New%20Training%20Manuals/Pueblos%20indigenas%20cooperacion%20Guatemala.pdf>
17. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos OACNUDH. (2008). Enfoque basado en los derechos. Consultado el día 28 de Agosto del 2013 en la World Wide Web: [http://www.who.int/hhr/news/hrba\\_to\\_health\\_spanish.pdf](http://www.who.int/hhr/news/hrba_to_health_spanish.pdf)
18. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE. (2009). Glossary of Key Terms and Concepts. Consultado el día 26 de marzo 2015 de la <http://www.oecd.org/dac/dacglossaryofkeytermsandconcepts>.

19. OXFAM. (2012). Las claves del Busan Consultado el día 30 de agosto 2014 de la World Wide Web: <http://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/bn-busan-nutshell-global-partnership-021012-es.pdf>
20. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (1997). Informe sobre desarrollo humano. Consultado el 18 de noviembre 2013 de la World Wide Web: <http://www.pnud.org.gt>
21. Proyecto de Desarrollo Económico Rural de Sololá PROSOL. (2009). Desarrollo Económico de Santa Catarina Ixtahuacán. Consultado el día 25 de abril 2013 en la Word Wide Web: <http://www.prosolola.org/files/Propuesta-Plan-Economico-Santa-Catarina-Ixtahuacan.pdf>
22. Secretaría General de Planificación SEGEPLAN. (2011). Glosario de términos de cooperación Internacional. pp.25 Consultado el día 04 de septiembre 2013 en la World Wide Web: [www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)
23. Secretaria General de Planificación SEGEPLAN. (Sin fecha), Perfil Noruego. Consultado el 10 de marzo 2014 en la Word Wide Web: [www.segeplan.gob.gt/downloads/perfil\\_noruega.pdf](http://www.segeplan.gob.gt/downloads/perfil_noruega.pdf)

### **Otros documentos**

1. Alcaldía Indígena de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán. (2013). Informe de gestiones de la Alcaldía Indígena.
2. Asociación CODEIN (2012). Plan de Incidencia de la Alcaldía Indígena del pueblo de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán.
3. Asociación CODEIN. (2013). Sistematización de experiencias derechos de pueblos indígenas.

4. OECD Development Co-operation (2013), Peer Review Norway
5. Programa Maya. (2013), Avanzando por el camino de nuestros derechos, pueblos indígenas en Guatemala.

## **CAPITULO IX**

### **ANEXOS**

#### **ANEXO 1 (E1):**

## **TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTA**

**REALIZADA AL SEÑOR PER ANDERS POLLEN NILSEN  
CONSEJERO DE LA EMBAJADA DE NORUEGA EN GUATEMALA  
EL DÍA 03 DE JUNIO 2014 A LAS 11:00 AM**

---

**GUÍA DE ENTREVISTA No. 1 Informantes Claves: Embajada de Noruega.**

**OBJETO DE ESTUDIO:** La Cooperación Noruega en materia de derechos colectivos con el Pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá, período 2008-2012.

**1. ¿En qué año inició la cooperación al desarrollo de Noruega en Guatemala?**

“Noruega inició su cooperación con Guatemala en 1976. Esta relación se dio entre la Sociedad Civil guatemalteca y la Ayuda de la Iglesia Noruega, con el propósito de ayudar a la población que fue afectada por el terremoto. Luego a partir de los años 90, específicamente en 1997, se instaló la Embajada de Noruega en Guatemala para contribuir a la implementación de los acuerdos de paz”.

**2. ¿Cuál es el perfil del país para recibir apoyo de la cooperación al desarrollo de Noruega?**

“El país tiene que estar dentro de la clasificación internacional de países menos desarrollados. Es decir, países pobres según la clasificación de las Naciones Unidas y la OECD-DAC. También, se apoyan países que presentan problemas de desastres naturales, países débiles o en postguerra. Actualmente, la Noruega está apoyando 116 países con algunas de las condiciones mencionadas”.

**3. ¿Desde cuándo inició el trabajo con los pueblos indígenas en Guatemala?**

“Se inició en el año de 1996, a partir de la firma de los acuerdos de paz en Guatemala. Los acuerdos de paz fueron las bases para apoyar los procesos de los pueblos indígenas en el país”.

**4. ¿Cuál es la agenda de cooperación al desarrollo de Noruega que sustenta su trabajo con los pueblos indígenas?**

“Por una parte, la Noruega tiene población indígena, los Sami. Por lo tanto, se ha dado una relación natural con los pueblos indígenas en Guatemala. Por otra parte, Noruega tiene una política para apoyar el cumplimiento de los derechos humanos, la lucha contra la pobreza y contribuir a la construcción de sociedades inclusivas”.

**5. ¿Porque Noruega dirige su cooperación al desarrollo a los pueblos indígenas de Guatemala?**

“Por la política de apoyar el cumplimiento de los derechos humanos en el mundo. En Guatemala, los pueblos indígenas han tenido obstáculos para el ejercicio de sus derechos humanos, lo cual limita su desarrollo y la construcción de una sociedad más incluyente”.



**6. ¿Con cuántos pueblos indígenas de Guatemala ha trabajado la cooperación al desarrollo de Noruega?**

“Se ha apoyado a los cuatro pueblos en Guatemala. A los tres pueblos indígenas (Garífunas, Xincas y Mayas), se les ha apoyado en tres temas fundamentales: a) Acceso a la Justicia; b) Educación Bilingüe Intercultural; y c) Participación Política, a través del Programa Maya. Además, se ha apoyado al pueblo ladino, entre ellos: mujeres, familias rurales y minorías sexuales como los homosexuales, bisexuales y transgéneros, quienes son sujetos de discriminación y violencia”.

**7. ¿Cuándo empezó el trabajo de la cooperación al desarrollo de Noruega con el pueblo K'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán?**

“Con ambos municipios empezó en el año 2007. En un primer momento se implementó el proceso de capacitación para el ejercicio de los derechos humanos de los pueblos indígenas y la eliminación de la discriminación en el ámbito de salud y educación pública. Luego, se ha apoyado el reclamo de la educación bilingüe que el pueblo de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán está litigando en el sistema de justicia nacional”.

**8. ¿Cuál ha sido la metodología de trabajo que la cooperación al desarrollo de Noruega ha aplicado al relacionarse con el pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán?**

“La metodología de acercamiento con los dos pueblos ha sido a través de las Naciones Unidas y una ONG local. La utilización de las Naciones Unidas se debe a los resultados y los impactos que se espera de los procesos y también por los requisitos administrativos y financieros”.

“La Embajada de Noruega no establece relación directa con los actores receptores del apoyo, porque no se cuenta con el personal administrativo necesario para todos los

procesos y los proyectos que se tiene en el país. La intermediación en los proyectos se da por razones administrativas y financieras”.

**9. ¿En qué medida ha contribuido el trabajo de la cooperación al desarrollo de Noruega al ejercicio de los derechos colectivos del pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán?**

“La cooperación internacional en conjunto con la Cooperación Noruega ha contribuido a la visibilización de los pueblos indígenas, al empoderamiento de los derechos colectivos mediante las capacitaciones y el reclamo de estos derechos a través de sus demandas en el sistema nacional”.

**10. ¿Cuáles son los resultados que el Estado noruego espera a partir de su cooperación con los pueblos indígenas de Guatemala?**

“Se esperaba la implementación de las normas y convenios internacionales en materia de derechos humanos, y de los acuerdos de paz, los cuales contribuirán a la construcción de una sociedad más desarrollada y de un Estado pluricultural, multilingüe y multiétnico”.

**11. ¿Qué experiencias se generaron con el trabajo con el pueblo K'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán?**

“La Autoridad Ancestral tiene un nivel de incidencia jurídico-político muy importante para el reclamo de los derechos humanos de los pueblos indígenas, cuando sus derechos son violados por el Estado guatemalteco”.

“El reclamo de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas requiere procesos largos, porque en la mayoría de los casos hay que fortalecer la capacidad política y jurídica de los actores para que puedan ejercer sus derechos”.

**12. ¿Se han reducido las necesidades y demandas del pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán con la ayuda de la cooperación al desarrollo de Noruega?**

“La cooperación al desarrollo de Noruega y de otros países ha contribuido a la visualización de la situación de los pueblos indígenas, quienes todavía se encuentran bajo los umbrales de pobreza y hambre, según los índices de desarrollo humano de las Naciones Unidas”.

“El ejercicio de los derechos humanos de los pueblos indígenas en el caso del pueblo k'iche', encuentra muchos obstáculos, por situaciones de discriminación y racismo. Por ejemplo: la educación pública de calidad no ha llegado a los pueblos indígenas del país. Por lo tanto, se reclama el derecho a la educación bilingüe intercultural en la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán”.

**13. ¿Qué temas consideran importantes y en los que la cooperación al desarrollo de Noruega debe poner sus esfuerzos?**

“Son dos temas: los derechos humanos con enfoque en derechos de los pueblos indígenas, y la implementación de los acuerdos de paz. El primero es para contribuir al avance de la implementación de la Constitución Política de la República y los convenios internacionales en materia de pueblos indígenas. El segundo para la construcción de un Estado pluricultural, multilingüe y multiétnico”.

**14. ¿La cooperación al desarrollo de Noruega tiene previsto seguir trabajando con los pueblos indígenas en Guatemala?**

“El programa de cooperación al desarrollo de Noruega con Guatemala trabajará el Programa Maya con enfoque en los derechos de los pueblos indígena hasta el 2017. Los componentes se implementarán a través de tres agencias de las Naciones Unidas.

El acceso a Justicia por OACNUDH, Educación Bilingüe por UNICEF y Participación Política por PNUD”.

**15. ¿Qué responsabilidad tiene la cooperación al desarrollo de Noruega con los pueblos indígenas en Guatemala?**

“La política exterior noruega está comprometida con el cumplimiento de los derechos humanos en el mundo y por lo tanto se apoya el proceso de ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas”.

## **ANEXO 2 (E2):**

# **TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTA**

**REALIZADA AL SEÑOR SEBASTIÁN GUARCHAJ TZEP  
AUTORIDADES ANCESTRALES DE NAHUALÁ Y  
SANTA CATARINA IXTAHUACÁN  
EL DÍA 14 DE MAYO DEL 2014**

---

**GUÍA DE ENTREVISTA No. 2 Informantes Claves: Sebastián Guarchaj Tzep:  
Autoridades Ancestrales de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán.**

**OBJETO DE ESTUDIO: La Cooperación Noruega en materia de derechos  
colectivos con el Pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán,  
departamento de Sololá, período 2008-2012.**

- 1. ¿Cuándo inició la relación de la cooperación al desarrollo de Noruega con el pueblo de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán?**

“La relación empezó en el año 2008. En este año la cooperación al desarrollo de Noruega a través de su intermediario local nos apoyaron con capacitaciones en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas. Luego en el año 2011, acompañaron el litigio para el reclamo de la educación bilingüe multicultural e intercultural en la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán. Tuvimos el apoyo de la cooperación al desarrollo de Noruega a través de las gestiones de CODEIN“.

- 1. ¿Cuáles han sido las experiencias generadas con el apoyo de la cooperación al desarrollo de Noruega?**

“Se han generado experiencias positivas y negativas. Entre las experiencias positivas están: a) Fortalecimiento político de la Alcaldía Indígena del pueblo de la Antigua Santa

Catarina Ixtahuacán, en su calidad de sujeto de derecho para el seguimiento de la demanda del derecho a la educación bilingüe multicultural e intercultural; b) Fortalecimiento de una cultura política de la población beneficiaria (comunidad educativa) del pueblo de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán para la demanda de los derechos colectivos, y la denuncia de las diferentes violaciones de los derechos humanos de pueblos indígenas; c) Visibilización pública del reclamo del derecho humano a la educación pública de calidad con pertinencia cultural y lingüística, por las comunidades de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán, lo cual contribuyó para que el Organismo Ejecutivo retomará la discusión de la política cinco del Ministerio de Educación en cuanto a la capacitación de docentes y la adecuación del currículo por pueblos”.

“La experiencia negativa, sido la discriminación al pueblo de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán en el acceso a la justicia. Por ejemplo: el sistema de justicia, no respeto los plazos y términos para resolver los actos procesales en el marco del litigio, haciendo que el proceso de reclamo se alargará en el tiempo. Esta prolongación del tiempo del reclamo no coincide con el periodo de apoyo de la cooperación al desarrollo de Noruega”.

## **2. ¿Cuál ha sido la metodología de trabajo de la cooperación al desarrollo de Noruega al relacionarse con el pueblo de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán?**

“El apoyo de la cooperación al desarrollo de Noruega se ha dado a través de las agencias de las Naciones Unidas y de la Asociación CODEIN. El proyecto de capacitación en derechos humanos de pueblos indígenas realizado del 2008 al 2009, se implementó a través del Programa de Alianza con la Sociedad Civil de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PASOC-PNUD–. Luego, el apoyo para el reclamo del derecho a la educación bilingüe multicultural e intercultural, se hizo a través de la Oficina del Alto Comisionado en Derechos Humanos –OACNUDH– “.

**3. ¿La ayuda de la cooperación al desarrollo de Noruega ha ayudado a superar la pobreza en los k'iche'ab'?**

“La superación de la pobreza está relacionada con la economía de mercado. En términos económicos se debe generar ingresos para cubrir las necesidades básicas de alimentación, salud, educación y vivienda. Desde esta perspectiva no se ha mejorado la economía comunitaria, porque la cooperación al desarrollo de Noruega no ha tenido este enfoque. El enfoque es el cumplimiento de los derechos humanos en el país”.

**4. ¿La cooperación al desarrollo de Noruega ha ayudado a resolver los problemas de fondos de los pueblos indígenas?**

“La cooperación al desarrollo de Noruega ha contribuido a la promoción y el ejercicio de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Pero los problemas de exclusión y desigualdad no se han resuelto. Los pueblos indígenas tenemos poca participación y representación política, es decir no podemos ejercer nuestra ciudadanía. Por otra parte, no se ha abierto un espacio de pluralismo cultural en el sistema educativo para preservar las culturas existentes y rechazar la asimilación cultural”.

**5. Cuáles son las principales demandas y propuestas políticas del pueblo k'iche' de Santa Catarina Ixtahuacán?**

“La demanda fundamental es el territorio. El territorio incluye los aspectos de medio ambiente y recursos naturales, la cultura y el idioma. Es un derecho individual y colectivo de los pueblos indígenas la autonomía territorial, es decir que participen en las decisiones relativas a lo existente dentro de sus comunidades”.

“La propuesta política es la implementación de la educación bilingüe multicultural e intercultural en las escuelas de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán, para que la niñez tenga una educación pública de calidad con pertinencia cultural y lingüística”.

**6. ¿Cuáles son los temas o áreas que debería apoyar la cooperación al desarrollo de Noruega respecto al pueblo k'iche' de Santa Catarina Ixtahuacán?**

“La cooperación internacional debe de seguir apoyando el fortalecimiento del ejercicio de nuestros derechos humanos. En el caso particular necesitamos que nos sigan apoyando para ir avanzando en el ejercicio del derecho a la autonomía territorial. Es decir acompañar nuestros procesos para decidir sobre nuestros recursos naturales, nuestro idioma y nuestra cultura”.

**7. ¿Qué recomendaciones le hace a la cooperación al desarrollo de Noruega?**

“Seguir apoyando los procesos de defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas y el derecho de la naturaleza, a través de diálogos de reflexión con los actores estatales para que respete los derechos de los pueblos indígenas. Por otro lado deben de revisar los términos administrativos del apoyo para que coincida con los tiempos de los procesos de reclamo de los derechos humanos de los pueblos indígenas”.



## **ANEXO 3 (E3):**

# **TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTA**

**REALIZADA A LA SEÑORA CATARINA TZEP CARAC  
GRUPO DE MUJERES, MUNICIPIO DE NAHUALÁ  
EL DÍA 27 DE MAYO DEL 2014**

---

**GUÍA DE ENTREVISTA No. 3 Informantes Claves: Catarina Tzep Carac: Grupo de Mujeres.**

**OBJETO DE ESTUDIO: La Cooperación Noruega en materia de derechos colectivos con el Pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá, período 2008-2012.**

**1. ¿Cuándo inició la relación de la cooperación al desarrollo de Noruega con el pueblo de Nahualá?**

“La relación empezó en el año 2008. Cuando la Asociación CODEIN nos invitó al proceso de capacitación sobre los derechos humanos que tuvo una duración de dos años. Las capacitaciones tuvieron como temas principales la discriminación étnica y de género y el acceso a la justicia a los pueblos indígenas”.

**2. ¿Cuáles han sido las experiencias generadas con el apoyo de la cooperación al desarrollo de Noruega?**

“Con el apoyo de la cooperación al desarrollo de Noruega, se ha fortalecido los conocimientos de los COCODES y grupos de Mujeres sobre el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas. Por ejemplo: el aumento de las denuncias de violación de derechos humanos que se registraron en la Procuraduría de los Derechos Humanos de Sololá y la denuncia en el Ministerio Público del delito de

discriminación contra la comadronas en el Hospital Nacional de Sololá, aunque no se tiene resultados inmediatos pero se evidenció públicamente el delito”.

**3. ¿Cuál ha sido la metodología de trabajo de la cooperación al desarrollo de Noruega al relacionarse con el pueblo de Nahualá?**

“El apoyo de la Noruega se ha recibido a través de la Organización de las Naciones Unidas para el desarrollo –PNUD– y de CODEIN. Estas organizaciones han implementado procesos de capacitación sobre derechos humanos de los pueblos indígenas en Nahualá”.

**4. ¿La ayuda de la Cooperación Noruega ha ayudado a superar la pobreza en los k'iche'ab' de Nahualá?**

“El problema de la pobreza tiene raíces muy profundas que la cooperación no ha podido tocar. Sin embargo, considero importante el acompañamiento de la cooperación al desarrollo de Noruega para ir avanzado en el ejercicio de los derechos humano de los pueblos indígenas en Guatemala, que a largo plazo tendría efectos positivos para mejorar su situación de vida”.

**5. ¿La cooperación al desarrollo de Noruega ha ayudado a resolver los problemas de fondos de los k'iche'ab' de Nahualá?**

“Los problemas de fondo del pueblo k'iche' de Nahualá ha sido la exclusión y la desigualdad social contra este pueblo. La cooperación al desarrollo de Noruega ha apoyado el proceso de promoción de los derechos de los pueblos indígenas para el mejoramiento de la situación de los derechos humanos de los k'iche'ab'”.

**6. ¿Cuáles son las principales demandas y propuestas políticas del pueblo k'iche' de Nahualá?**

“Las principales demandas del pueblo de Nahualá, es la defensa del territorio y la cultura. Estas son las necesidades prioritarias de los k’iche’aab’ de Nahualá. Por un lado, el territorio de los pueblos indígenas se encuentra amenazado por las políticas extractivas de los recursos naturales del Estado y las empresas transnacionales; por el otro, el territorio es un elemento muy importante para la supervivencia de los pueblos, porque allí, desarrollan sus derechos individuales y colectivas; asimismo en el territorio desarrollan su propia cultura que los caracteriza y los diferencia de los otros pueblos. La cultura es una demanda para garantizar la sobrevivencia de los k’iche’aab’. La demanda de la cultura incluye los derechos al idioma, al autogobierno, la reproducción de saberes y conocimientos y la educación propia. Actualmente, se ha privilegiado la cultura ladina y se ha excluido y desvalorizado la cultura de los k’iche’ aab’ en el sistema de educación y salud pública”.

**7. ¿Qué áreas o temas debería apoyar la Cooperación Noruega respecto al pueblo k’iche’ de Nahualá?**

“La cooperación debe apoyar el fortalecimiento de la defensa del territorio y la cultura. Es decir, que debe apoyar los temas importantes para las comunidades de Nahualá y no ofrecer una ayuda con temas diferentes”.

**8. ¿Qué recomendaciones le hace a la Cooperación Noruega?**

“La cooperación al desarrollo de Noruega es una de las pocas organizaciones que apoyan los procesos de ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, por lo tanto es necesario que acompañe las diferentes actividades de los pueblos indígenas para contribuir a la construcción de un país que responda a las necesidades e intereses de los pueblos indígenas en Guatemala”.

## **ANEXO 4 (E4):**

# **TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTA**

**REALIZADA AL SEÑOR SANTIAGO TAMBRIZ LÓPEZ  
DIRECTOR ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE DESARROLLO  
INTEGRAL NAHUALÁ –CODEIN–  
EL DÍA 21 DE MAYO 2014 - EN LA OFICINA DE CODEIN**

---

**GUÍA DE ENTREVISTA No. 4 Informantes Claves: Santiago Tambriz López:  
Director de la Asociación CODEIN.**

**OBJETO DE ESTUDIO: La Cooperación Noruega en materia de derechos colectivos con el Pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá, período 2008-2012.**

**1. ¿Cuáles son las principales demandas y propuestas políticas de los pueblos indígenas en Guatemala?**

“El territorio, la cultura y la economía comunitaria. El territorio engloba el medio ambiente y los recursos naturales: las montañas, los ríos y los lugares sagrados. La demanda fuerte es la autonomía territorial. Es decir, que se propone que el Estado guatemalteco respete la autonomía de las comunidades frente a la extracción de sus recursos naturales.

En cuanto a la cultura hay demandas para la promoción de la utilización de los idiomas indígenas en todas las instituciones públicas del país. Asimismo, la conservación de los conocimientos ancestrales y de los valores y principios de los diferentes pueblos.

Respecto al tema de la economía comunitaria, es necesario construir un nuevo modelo económico que sea participativo, ecológico, equitativo y solidario, pensado en las futuras generaciones para reemplazar el modelo económico neoliberal”.

## **2. ¿Su organización ha tenido apoyo de la Cooperación Noruega?**

“Sí. El apoyo se ha tenido a través de dos agencias de las Naciones Unidas. El programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD– y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos –OACNUDH–. El PNUD ha apoyado el proceso de capacitación en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas para la eliminación de la discriminación étnica y de género en el ámbito de salud y educación pública. La OACNUDH ha apoyado el acompañamiento al reclamo de la educación bilingüe multicultural e intercultural en la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán”.

El fortalecimiento se dio a través de un proceso de capacitación sobre litigios estratégicos para el reclamo de derechos de pueblos indígenas en el sistema de justicia nacional e internacional”.

## **3. ¿Cuántas organizaciones apoyan a su institución?**

“Tres organizaciones: OACNUDH, HIVOS y CARE FRANCIA. OACNUDH e HIVOS apoyan el proceso de acompañamiento del reclamo del derecho a la educación bilingüe multicultural e intercultural en la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán. CARE FRANCIA apoya el proceso de eliminación del trabajo infantil en las comunidades de tierra fría del municipio de Nahualá.

En estos tiempos hay pocas organizaciones internacionales que apoyan a Guatemala en los diferentes temas. Los pocos que quedan tienen políticas institucionales poco compatibles con la situación de las organizaciones de pueblos indígenas. Por ejemplo: las famosas contrapartidas del 20% del presupuesto general de un proyecto que requieren algunas cooperantes, no siempre están al alcance de las organizaciones de

pueblos indígenas para el acceso al apoyo. En este caso, la Asociación CODEIN no accede al financiamiento de determinado proyecto porque no cuenta con fondos para cubrir el 20% del presupuesto general del proyecto. Asimismo, las organizaciones de cooperación internacional tienen determinado los temas que trabajan en el país y no siempre son las que se han priorizado en determinada población. Esto también ha limitado el trabajo de la CODEIN con las agencias donantes”.

#### **4. ¿Qué derechos se han reivindicado con el apoyo de la Cooperación Noruega?**

“Se ha reivindicado el derecho a la educación y el derecho a la justicia. El derecho a la educación se ha reivindicado a través del reclamo del derecho a la educación bilingüe multicultural e intercultural en la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán. A través de este reclamo el pueblo k'iche' pide una educación de calidad con pertinencia cultural y lingüística. Es decir que en el sistema educativo nacional se pueda incorporar el desarrollo de la cultura local y no una simple traducción de la cultura occidental”.

“El acceso a la justicia hacia pueblos indígenas se ha reivindicado mediante el proceso de capacitación en derechos humanos. El pueblo de Santa Catarina Ixtahuacán ha utilizado el sistema de justicia nacional para el reclamo del derecho a una educación pública de calidad con pertinencia cultural y lingüística. Asimismo, los pueblos indígenas y las mujeres de Sololá, Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán utilizan el sistema de justicia local para la denuncia de la violación de sus derechos humanos”.

#### **5. ¿Cuáles son los temas indispensables de los pueblos indígenas, que la Cooperación Noruega debería apoyar?**

“La cooperación debe acompañar procesos que contribuyan al respeto de la autonomía territorial de las comunidades frente a la extracción de sus recursos naturales. Asimismo, a la conservación de la cultura, que incluye el idioma, los conocimientos ancestrales y los principios y valores propios de los k'iche'ab'. Es importante el apoyo

de la cooperación para el establecimiento de diálogos y reflexiones sobre el tipo de economía de las comunidades que responda a su cosmovisión. Es decir, una economía pensada en las futuras generaciones, equitativa, ecológica y participativa”.

**6. ¿La Cooperación Noruega ha ayudado a resolver los problemas de fondos del pueblo k'iche' de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán?**

“Sí ha apoyado en parte, porque se ha acompañado el ejercicio del derecho individual y colectivo a una educación pública de calidad con pertinencia cultural y lingüística en la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán. Sin embargo, no se ha modificado la política excluyente y discriminatorio del Estado guatemalteco y poco se ha avanzado en el derecho a la autodesarrollo y la autodeterminación de los pueblos. El autodesarrollo se entiende como el fortalecimiento de la capacidad de los pueblos para gestionar su economía y por autodeterminación como el espacio y la autonomía política dentro del Estado guatemalteco”.

**7. ¿La ayuda de la Cooperación Noruega ha ayudado a superar la pobreza en los pueblos indígenas?**

“El acompañamiento de la Noruega no se ha dirigido de forma directa en la reducción de la pobreza. El apoyo se ha dado en el acompañamiento para el respeto de los derechos humanos de los pueblos indígenas, tipificados en la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT- y en la Declaración Universal de Derechos Humanos de los pueblos indígenas”.

**8. ¿Debe seguir la Cooperación Noruega ayudando a los pueblos indígenas?**

“La cooperación al desarrollo de Noruega es una de las pocas organizaciones con quien cuentan los pueblos indígenas para ir avanzando en sus derechos humanos. Por lo tanto, debe seguir cooperando con los pueblos indígenas para garantizar el ejercicio

de los derechos humanos en Guatemala, debido al incumplimiento de la obligación del Estado en garantizar los derechos humanos de los pueblos indígenas”.

**9. ¿Cómo debería de ser el apoyo de la cooperación al desarrollo de Noruega?**

“La cooperación al desarrollo de Noruega debe de acompañar los procesos de reivindicación de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Es decir, que debe apoyar la agenda de trabajo de las diferentes expresiones organizativas de pueblos indígenas para contribuir a la reducción de los problemas estructurales de desigualdad social, exclusión e inequidad”.

**10. ¿Qué recomendación le hace a la Cooperación Noruega?**

“Que el apoyo de la cooperación internacional tenga continuidad en el tiempo, tema y geografía. Que se prolonguen los tiempos del apoyo financieros para que puedan contribuir eficazmente a los procesos de reivindicación de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.

Que se retome los puntos pendientes de los acuerdos de paz, para ir avanzado en la construcción del Estado que responde a las necesidades de los cuatro pueblos que conviven el territorio. Con esto la cooperación internacional debe de ir trabajando simultáneamente para la transformación del Estado guatemalteco”.